



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ACTA No. 21

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintiuno (21) noviembre de 2012, siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a.m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa citación, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 21 de noviembre de 2012:

I

Llamada a lista.

II

Citación a la Señora Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Campo Saavedra; a la Señora Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación “ICFES”, Dra. Margarita Peña Borrero; y al Señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”, Dr. Diego Molano Aponte, en cumplimiento de la Proposición No. 31/12.

Invitación al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado; y a la Señora Contralora General de la República, Dra. Sandra Morelli Rico.

PROPOSICIÓN No. 31/12

Cítese a la señora ministra de Educación Dra. María Fernanda Campo Saavedra; a la Directora General del ICFES Dra. Margarita Peña Borrero; y al Director General del ICBF Dr. Diego Molano Aponte, a un debate de control político en la fecha que determinase la mesa directiva para que le informen a la Comisión Sexta de las medidas que han tomado para contrarrestar el fenómeno de Bullying - Matoneo en las instituciones educativas del país y los resultados de las pruebas del Saber en los estudiantes del país, lo anterior mediando la exposición de las respuestas al siguiente cuestionario:

Para la Señora Ministra de Educación:

1. ¿Qué resultados se han logrado con la puesta en marcha de las estrategias que desde el Ministerio de Educación Nacional se han implementado en aras de terminar con el fenómeno de Bullying – Matoneo en las instituciones educativas del país?
2. En el primer semestre del año en curso se indicó que con un presupuesto de US \$12 millones del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) se terminaría con el Bullying – Matoneo en las instituciones educativas del país, problemática que afecta en promedio al 88.7 % de los niños y niñas de nuestro país (según cifras nacionales) ¿qué resultados se tienen de esta inversión y de las estrategias?
3. Partiendo de la situación actual de la problemática que se tiene en la educación de nuestro país por cuenta del Bullying – Matoneo ¿qué programas se han implementado desde el Ministerio de Educación Nacional que enfrenten la situación y permitan vislumbrar soluciones reales a esta compleja situación?
4. Según estudios recientes frente al análisis del fenómeno del Bullying – Matoneo donde indican que las víctimas de esta práctica quedan “marcados” mínimo por 10 años después de sufrir esta clase de acoso ¿Cómo están preparadas las instituciones educativas para brindar tratamiento a los estudiantes que son afectados o a través de qué programas el estado atiende a estos niños y niñas cuando los alumnos abandonan las instituciones?
5. Día a día se conocen informes que indican que el acoso escolar, más conocido como Bullying – Matoneo debe ser tratado desde las diferentes esferas de educación de cada país (Docentes – Directivos -Padres de Familia – Sociedad – Estado) ¿nuestros docentes están totalmente capacitados en temas de conflicto escolar, abuso, depresión, ansiedad y demás conductas que facilitan que el Bullying se presente en las aulas de clase?
6. ¿Cuánto ha invertido el Ministerio de Educación Nacional en capacitación de Docentes, Directivos, Asociaciones de Padres de Familia, Comunidad en General en temas de prevención y manejo de acoso escolar Bullying – Matoneo?
7. ¿Cómo se construyen las pruebas del Saber y que sectores se invitan para su formulación.
8. ¿Cuál es el criterio diferenciador por región para la elaboración de las pruebas del saber.
9. ¿Qué estrategias se implementan por el ministerio para los grados 9 y 10 de cara a las pruebas del grado 11.
10. ¿El Ministerio ha contemplado la realización de grupos de estudios especializados o en áreas específicas, en las secretarías certificadas para la nivelación de estudiantes con déficit de aprendizaje?
11. ¿Cuál es el nivel de participación de los docentes oficiales en la elaboración de las pruebas del saber, toda vez que son los docentes los que preparan los estudiantes para estas pruebas.

12. ¿Qué recursos existen para las pruebas del saber y como son invertidos?

Para el Director General del ICBF:

1. ¿Cuántas denuncias han recibido hasta la fecha en las líneas gratuitas 018000918080 y 018000112440, y cuál es el protocolo de atención de estas llamadas?
2. ¿Qué indicadores de éxito se tiene en la atención de los casos denunciados en las líneas gratuitas de atención nacional?
3. ¿Qué resultados se han logrado con la puesta en marcha de las estrategias que desde el ICBF se han implementado en aras de terminar con el fenómeno de Bullying – Matoneo en las instituciones educativas del país?
4. ¿Cuál es el plan de acción diseñado por el ICBF para contrarrestar el Bullying en Colombia?

Para la Directora General del ICFES:

1. Las pruebas SABER y el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior -que se llamará ahora SABER 11°- ¿qué resultados han arrojado en las diferentes asignaturas en los últimos cinco años en Colombia?
2. ¿Cuáles son las competencias más desarrolladas por los estudiantes en Colombia?
3. ¿En qué lugar se encuentra Colombia frente a las pruebas del mismo tipo que se realizan en Latinoamérica?
4. ¿Cuál es el plan de acción establecido por el ICFES, para el Mejoramiento de la Educación en Colombia frente a latino América?
5. ¿Cuáles son los resultados en las pruebas de inglés que se aplican en Saber 11° y en Saber PRO en los últimos 5 años?
6. Identificar de manera comparativa los resultados en las pruebas del saber en ambos géneros.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores OLGA LUCIA SUAREZ MIRA y LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA, y aprobada por unanimidad en la sesión del 24 de Octubre de 2012.

III

ANUNCIO para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

Presidente - H. S. Eugenio Prieto Soto: Da inicio a la sesión de la Comisión Sexta. Solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista

Secretaria– Dra. Sandra Ovalle García: Realiza el llamado a lista e informa al presidente que contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Delgado Blandón César Tulio, Duque García Luís Fernando, Ferro Solanilla Carlos Roberto, Prieto Soto Eugenio, Suárez Mira Olga Lucía.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio, Baena López Carlos Alberto, Guevara Jorge Eliécer, Olano Becerra Plinio, Sudarsky Rosenbaum John, Torrado García Efraín.

Acto seguido informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia de 5 Senadores.

Presidente: Da inicio al debate y solicita a la Secretaria leer el Orden del Día para someterlo a consideración y aprobarlo tan pronto haya quórum decisorio.

Secretaria: Procede a leer el Orden del Día.

Secretaria: Informa al Presidente que de las funcionarios citados, se encuentran en el recinto, la Dra. Margarita Peña Borrero, Directora del ICFES, la Señora Viceministra de Educación; y están próximos a ingresar; la Señora Ministra de Educación, la Dra. María Fernanda Campo; y el Sr. Director del ICBF, Dr. Diego Molano.

Presidente: Solicita iniciar el debate con la presencia de la Viceministra, con la venia de la Senadora Olga Suarez y los Senadores Duque y Ferro, ya que la Ministra se encuentra en camino. Otorga la palabra al Senador Carlos Ferro.

H. S. Carlos Roberto Ferro Solanilla: Indiscutiblemente mientras va llegando la Sra. Ministra podemos dar inicio al debate con el respectivo funcionario y la Sra. Viceministra, simplemente yo iba a dejar sobre la mesa, en el momento en que haya el quórum decisorio, una citación a la Sra. Ministra de Educación, al Sr Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Director del Instituto de Bienestar Familiar, al General Brigadier Carlos Ramiro Mena Bravo, y al Jefe del Área también del Centro Cibernético Policial, como también a varios de los directores que hoy en día tienen la responsabilidad de transmitir en franjas juveniles y de niños toda la programación, no solamente en radio y en televisión.

Hubo en ocasión anterior un análisis muy profundo sobre todo el tema de regulación en materia de contenidos y queremos adelantar este debate de control político para

saber qué ha pasado, y cuáles son los temas de autorregulación que se están manejando tanto en esas emisoras juveniles, que hoy en día juegan un papel muy importante, y lo mismo que los responsables de los canales, porque a partir de este debate que ustedes van a realizar, H. Senadores Olga Lucía Suárez y Luís Fernando Duque, indiscutiblemente aquí también se va a generar una serie de responsabilidades en temas de autorregulación. Entonces lo voy a dejar, Sr. Presidente, para que sea sometido a votación en el momento en que haya el quórum decisorio. Muchas gracias.

Presidente: Senador Ferro en el momento en que se ponga en consideración el Orden del Día y las proposiciones para su aprobación, lo tendremos presente.

Otorga la palabra a la Senadora Olga Suárez Mira.

H. S. Olga Lucía Suárez Mira: Este es un tema de mucho interés a nivel nacional puesto que de aquí se van a derivar muchísimas cosas para todo lo que tiene que ver con una población tan importante como es para nosotros los niños y las niñas, y lo que se está enfrentando en este momento en el país a nivel educativo.

Voy a hacer una presentación, a presentar unos videos y voy a dar unos informes, obviamente presentados por muchos medios de comunicación; pero que a su vez también vamos a trabajar otros temas de interés nacional, se viene generando un proyecto de ley, el 201, que acaba de salir de Cámara pero que seguramente en esta Comisión Sexta vamos a hacer también unos ajustes y vamos a hacer un muy buen debate la semana entrante, que con la deferencia del Sr. Presidente lo vamos a hacer.

A mi compañero Luís Fernando, que también le ha puesto todo el interés, todo el estudio, todo el respeto a este debate, creo que hoy vamos a poder llegar a concluir situaciones importantes; yo lo llamé y arranqué con la presentación “Visibilizando lo Invisible”. Somos testigos de que algo pasa, ya no son sospechas, es evidente que la violencia absurda irrumpe el espacio por excelencia para la formación y el aprendizaje, la escuela. Este es un caso de un niño de Itagüí, caso que todavía se encuentra en evaluación por las autoridades sobre que fue realmente lo que pasó.

En abril 26 del 2012, John Alexander Larrahondo falleció por una golpiza propiciada por sus compañeros por tratar de defender a una niña; los implicados tienen antecedentes de violencia contra los otros alumnos. El triste hecho ocurrió **el lunes de la semana pasada** en el municipio de Itagüí, cuando el menor al salir de la escuela vio que tres compañeros entre los diez y doce años estaban atacando a otra alumna y decidió advertir a los directivos lo que estaba ocurriendo. Al salir del colegio los agresores lo esperaron para vengarse y le propiciaron una brutal golpiza que le causó lesiones mortales. Este hecho todavía está en este momento en investigación en el municipio de Itagüí, Antioquia.

Nuevas víctimas de intimidación escolar o bullying, esto es otro caso de lo que muchos de ustedes conocen, de las niñas que quisieron envenenar a la profesora y que fue detectado por otra niña que se arrepintió y afortunadamente no tuvo éxito la muerte de esta profesora, pero que también en su momento se vio como afectado este proceso.

Estas son muchas de las expresiones de los niños en los colegios: “¿En dónde están los superhéroes?” “¿Cómo me vuelvo uno de ellos?” “¿Ahora quién podrá ayudarme?” “No contaban con mi astucia”, “Sígueme los buenos”, podrán ser las palabras de la víctima del matoneo.

¿Qué es el matoneo o bullying? Según los teóricos la palabra “bullying” proviene del inglés, que traducido quiere decir hacer pedazos, refiriéndose al impacto generado por las agresiones y las burlas constantes sobre la moral de las víctimas. El hacer pedazos lleva a los sujetos a redefinir los espacios, transforman el panorama anímico y psicológico, les cambia la forma de percibir y sentir los lugares y los tiempos, aunque en el lugar, es una clase especial de objeto cargado de significados que existe en diferentes escalas. Existen cuatro formas de acoso: El físico, el verbal, el relacional y el humorismo. Este es un video que es muy diciente, yo creo que muchos de ustedes lo conocen, los que no lo conocen, yo creo que lo pone a uno realmente a reflexionar porque este es el reflejo de lo que se está viviendo aquí. Este caso es de una niña de Canadá, pero son muchos los casos que hemos visto en Colombia, quería traerlo a colación porque son situaciones que como padre de familia, como Senadora de la República y como colombiana me duelen mucho. Este es un caso a nivel internacional, a nivel mundial, pero de estos casos tenemos todos los días en el país, en Colombia, es un video muy corto, dura 7 minutos y quiero que lo veamos.

H. S. Olga Lucía Suárez Mira: Quería que viéramos este video porque es muy diciente y vuelvo y repito, esto sucede en muchas partes de nuestro territorio nacional.

El impacto que también están teniendo las redes sociales y los mensajes y las cosas que de allí se derivan, ayer lo decía el Senador Guevara, en una conversación con él, que el bullying, el matoneo, toda la vida ha existido, que desde hace muchos años, y lo hablábamos también con nuestro Presidente, pero que eran situaciones y realidades totalmente distintas. Hoy hay una grave problemática a nivel nacional y por eso estamos hoy en este debate de control político para ponerle frente al tema.

Los actores identificados son: el victimario, la víctima, los observadores, y opera la ley del silencio. Cuando yo hablo de que estos temas también los tenemos en Colombia, esta es otra muestra realmente del matoneo.

Video: *Un niño de 13 años fue atacado a pocas cuadras de su casa en Colombia por un desconocido que se amparó en la oscuridad para arrojarle ácido en el rostro.*

Adriana Villamarín nos cuenta más: Al pequeño Juan Sebastián le destrozaron el rostro en un abrir y cerrar de ojos. Linda, la madre del niño, asegura que un hombre de la calle que apareció de la nada aprovechó que el menor estaba distraído para arrojarle el ácido, que terminó por desfigurarle la parte izquierda de la cara: El niño dice: Mamá, a mí me dijeron “muchacho, muchacho”, y yo volteé a mirar y me lanzaron el ácido a la cara y él olía a basura, él olía a basura. La madre de Sebastián cuenta que cuando escuchó el llanto de su hijito y le vio la piel enrojecida y el ojo izquierdo a punto de sangrar, sólo atinó a pedir auxilio a gritos: Imagínese, un niño que uno trajo al mundo, que ha cuidado tanto, mi carita de ángel. Lo más grave es que la policía sospecha que se pueda tratar de un caso de bullying y que sean los mismos compañeros de la escuela quienes estén detrás del feroz ataque: El menor de alguna manera mencionó que había tenido unos problemas con algunos menores, entonces está la versión de él, pero no sabemos si de pronto por temor no quiera de pronto hablar. Ahora la familia del niño que tiene quemaduras de segundo y tercer grado sólo quiere justicia, mientras que los compañeros del niño serán interrogados. El pequeño Juan Sebastián se encuentra internado en el pabellón de quemados de este hospital. Los médicos todavía no han informado sobre el número de cirugías que requerirá el pequeño para continuar con su vida. Desde Bogotá, Colombia, Adriana Villamarín, Primer Impacto.

H. S. Olga Lucía Suárez Mira: ¿Ante qué estamos? Problemas, causas, consecuencias. Frente al victimario tenemos la búsqueda de poder, reconocimiento social, imposición del más fuerte, sabotaje, tener un lugar. De la víctima: No hablar, sentirse intimidado, burlado, con miedo a pedir ayuda o ausencia de la familia. Frente a la escuela; docentes y directivos no conocen las realidades y contextos de sus estudiantes por los grupos con altos números de estudiantes y la falta de tiempo, desinterés de demasiadas tareas administrativas, entre otros; falta aumentar y proveer el recurso humano de psicorreadores que cubran más estudiantes, hacinamiento escolar, falta de espacios extracurriculares constantes y de proceso. Por parte de la familia, tenemos poco apoyo y seguimiento a la formación de los hijos, estructuras de la familia con ausencia de autoridad, falta de política pública y plan de convivencia escolar que oriente y estructure estrategias para garantizar la formación de derechos humanos, que promueva espacios para la prevención y a su vez que capacite la identificación, detención e intervención de los casos de violencia escolar, con la participación de la comunidad educativa en sus diversas organizaciones. Las consecuencias esto; asediar al otro, se le indisponen, se le persigue mediante burla, bromas, palabras malintencionadas y agresiones físicas; aislamiento social sufrido por la víctima, encierro, ansiedad y angustia por no saber resolver, debilidad, exclusión, marginamiento, desplazamientos, deserción escolar, confrontaciones y agresiones físicas, represión, intento de suicidio, infelicidad, muerte.

Esta fue una de las manifestaciones que hicieron en una de las instituciones educativas en Itagüí, Antioquia, donde hubo la participación de muchos otros centros educativos.

Según la Organización Mundial de la Salud, en datos de 35 países, el 15% de los niños de 11 años y el 9% de 15 años lo han padecido.

En Colombia el 29% de los estudiantes de quinto grado y el 15% de los de noveno han sido intimidados en los meses de marzo, abril, según un estudio realizado a 50,000 estudiantes y por la Corporación Colombiana de Padres y Madres Red PaPaz. Según la encuesta nacional de deserción escolar, con información variada que involucra algunos datos de los años 2005, 2007, 2008, 2009 e incluso el 2010, los secretarios de educación mencionan como causas de deserción escolar los conflictos y la violencia escolar, el trato inadecuado de los estudiantes, el 2%; los estudiantes con desvinculaciones previas sostienen que el maltrato de compañeros fue causa de la deserción en un 15.7% en la zona urbana y el 12.7% en la zona rural; el maltrato de profesores y directivos el 10.8% en zona urbana y el 11.7 en zona rural; por conflicto y violencia en el colegio el 15.6% en zona urbana y el 14.7 en zona rural. La encuesta también evidenció que en las instituciones urbanas del país el deterioro del ambiente escolar tiene incidencia en la alta deserción de los estudiantes del sistema educativo.

De acuerdo con un estudio realizado por el Observatorio de Educación de la Universidad del Norte, en 1,642 estudiantes entre el sexto y once grado de los colegios públicos del departamento del Atlántico se reveló que el 88.7% de los niños afirman haber presenciado situaciones de agresión, es una cifra supremamente alta; el 19.7 se reconocen como agresores y el 40.7 como víctimas; además los abusos más fuertes entre compañeros son las agresiones verbales, hablar mal el 30.5%, poner apodosos el 46.3 e insultar el 25.7%, seguidas de las agresiones físicas indirectas y directas, esconder las cosas, que eso lo tienen muy acostumbrado los niños y las niñas en las escuelas, el 21.1%, y pegar el 13.5%.

La deserción escolar en los colegios oficiales del país va en aumento. A las causas adicionales del abandono escolar se suman ahora la violencia escolar, el embarazo de adolescentes, las enfermedades en los niños y la violencia generada por los grupos armados ilegales; es un estudio de la Defensoría del Pueblo. Para el año 2012 se logró reducir la tasa de niños y jóvenes que dejaron el colegio al 0.5%, Ministerio de Educación.

Es necesario implementar una política pública y un plan de convivencia escolar, no sólo un sistema, que es de pronto la propuesta que hay; la familia debe tener más presencia en la vida escolar, preguntar por los comportamientos, estar alerta a las situaciones de sus hijos, ser capacitados, fortalecer realmente a las escuelas y los consejos de padres de familia, adaptar la educación a los cambios sociales que sean las realidades, no puede seguir siendo la escuela un lugar ajeno al contexto; desde todas las áreas transversalizar la formación en valores y la ciudadanía; capacitar y promover en los maestros prácticas pedagógicas flexibles, que vuelva a ser referente y ejemplo un modelo que apoya, anima, motiva, no castiga ni reprime y no tacha.

La implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, Proyecto 201 del 2012, es un proyecto que obviamente vamos a tener la oportunidad en la Comisión Sexta, Sra. Ministra, de darle un gran debate, tengo entendido que pasó por la Plenaria y por Cámara, sin embargo nosotros tenemos que hacerle unos ajustes. Me preocupa de todas maneras el artículo 32 de los 37 artículos que tiene el proyecto, donde prácticamente ya hay un concepto del Ministerio de Hacienda, que como lo ha dicho tantas veces el Dr. Plinio, si fuera por el Ministerio de Hacienda muchísimas cosas se quedarían en el papel, porque el concepto que prácticamente dan es un concepto negativo, donde afirman que hay un desequilibrio total de los programas, de los proyectos y de la plata del FOSYGA, y que realmente éstos son parafiscales que no estarían obviamente claros para este tipo de proyecto, así que la están dejando a usted sola Ministra, están dejando al Ministerio de Educación como un único ente para que esté en todos estos programas y proyectos. Más tarde seguramente vamos a avanzar muchísimo más en el tema y seguramente en esta comisión, antes de ir a Plenaria, también se le harán unos ajustes al proyecto que vamos a debatir.

Entonces establecer un sistema de información donde la comunidad educativa denuncie e informe sobre situaciones de intimidación, no sólo con los estudiantes, instalación de cámaras, estrategias de prevención, formación en valores desde la lúdica, el arte, creación de los semilleros investigadores de lectura, científicos y artísticos. En este punto, Director y Sra. Ministra, hay muchas cosas que hablar. Yo pienso que una de las grandes falencias, de lo que hoy no podemos seguir teniendo quieto, es el Ministerio de Cultura. Se han perdido todas las actividades lúdicas en los colegios, no tienen la participación en danzas, teatro, música. Hoy no vemos unos colegios y unas instituciones educativas donde se esté promoviendo esto, es un problema de cultura. Yo no veo a la Sra. Ministra de Cultura ni el Ministerio de Cultura avanzando y articulando con ustedes este tipo de programas y proyectos; este es un problema de todos; de padres de familia, de docentes, de directivos, de las instituciones educativas, pero definitivamente en los colegios no hay deporte, no hay cultura, no hay formación.

Por mucho que queramos o por mucho que usted quiera articular todo este programa, se va a quedar en una política pública, este proyecto se va a quedar en papel como muchos de ellos, porque obviamente se necesitan unos recursos y a eso es a lo que estamos apuntando; programas mediadores y conciliadores, manuales de convivencia con enfoques de derechos y construidos participativamente.

Otro tema muy doloroso es el suicidio en Ibagué, y podríamos citar cantidad de ejemplos que ya han pasado y de cosas evidenciales.

Video.

Este es un caso también en Ibagué, la niña se dispara delante de todos los compañeros y todos los profesores, delante de todas las personas y causo muchísimo dolor.

¿Ante qué nos enfrentamos? El tema del bullying o matoneo en este momento ha desbordado cualquier pronóstico, los casos aumentan día a día con consecuencias fatales, pasamos del acoso a la muerte de nuestros niños y de nuestras niñas. Se deben tener múltiples visiones del problema para poder tratarlo y obtener los resultados esperados, pero una de las situaciones más graves son los mecanismos que se ofrecen para eliminar la práctica del bullying o matoneo en Colombia: ¿La judicialización del infractor qué permitirá? ¿Cuántos procesos penales deberán enfrentar al país a raíz de este tema? ¿Cómo se tratarán las consecuencias producto del bullying o matoneo para la víctima como para el victimario? Sra. Ministra, este es un tema también que debe tener muy cuenta el Ministerio del Interior, con estos niños y estas niñas que están haciendo todo este mal en las instituciones educativas, cuando los saquen de los colegios ¿A dónde van a parar? ¿A la calle? ¿Se va a dar la impunidad? Ustedes ven las cárceles, los hacinamientos que tenemos y que en nuestro país casi no hay hogares de paso, casi no hay hogares para tratar este tipo de situaciones.

Yo soy del municipio de Bello, tuve la oportunidad de ser alcaldesa, hoy ex alcaldesa, periodo 2004-2007, no sé si ustedes conocen un tema gravísimo que allá se llama el “sacoleo”, con el pegante de los zapatos intimidan los niños y las niñas y se los tiran en la cabeza; esto les quema el cráneo y les tienen que quitar el cabello, es un problema que ha ocurrido muchísimas veces.

En Bello hay una institución que se llama “Escuela de Trabajos San José”, donde llegan estos niños agresores, pero créanme que ya no hay más, no hay forma de recluirlos, entonces estos niños y niñas van a caer en la impunidad. En todas partes donde realmente hay estos centros ya no hay más forma, no hay hogares de paso, no hay hogares que los alberguen, entonces este es un problema también judicial.

¿Qué se va a hacer con esos niños? ¿Qué se va a hacer con esas niñas? ¿Van a quedar en la impunidad? ¿Van a quedar por fuera de los establecimientos educativos? ¿Qué va a pasar con esta gente dentro del proceso judicial? Aquí volvemos obviamente al proyecto de ley 201, que obviamente ya ha sido estudiado por muchos de nosotros, los Senadores de la Comisión Sexta, y como le digo, muchos ajustes vamos a hacerle antes de llevarlo a Plenaria y mirar definitivamente cómo podemos articular más estos otros ministerios, porque definitivamente el concepto del Ministerio a nivel de Hacienda no propicia estos espacios, prácticamente avalan únicamente con el Ministerio de Educación, y estas propuestas sin estos recursos quedaría muerto el proyecto de ley.

Vamos a hablar de los aspectos más relevantes de la sentencia T- 905 de la Corte Constitucional, esta sentencia habla de la vulneración a la intimidad de los derechos

de una niña que sufría de acné y los niños todos estaban encima de ella, y llamaban “tarrito rojo”, y calificativos como tomate y granulado. Como consecuencia de este caso se profirió esta sentencia, donde prácticamente los padres aluden a este medio, entonces aquí se vulnera el derecho a la vida, a la salud y a la dignidad humana. En la sentencia se expresa lo siguiente: “No existen políticas institucionales para la detección de casos, muchos de los cuales pueden crecer en complejidad de manera silenciosa, las escuelas no disponen de una orientación especializada para el manejo de las situaciones, la formación del docente no cubre entrenamiento para el manejo de conflicto, toda la comunidad educativa debe estar incluida en los procesos de intervención; la solución no es sólo normativa, las herramientas pedagógicas son más eficaces y permiten prevenir el fenómeno en el largo plazo; el problema requiere una acción conjunta del Estado, la familia, la escuela y la sociedad civil”.

La escuela como lugar por excelencia para aprender a ser ciudadanos, como espacio simbólico de construcción de identidad, la calidad educativa es posible cuando la escuela sea el escenario para el debate, el consenso, para exponer mis ideas y modos de sentir sin sentirme amenazado o burlado. La calidad educativa es posible cuando la escuela genere encuentros intergeneracionales, encuentros para que los padres de familia se integren y propongan acciones que hagan realidad la convivencia escolar. Esta es una bibliografía que obviamente, como lo dije anteriormente, es una tesis de grado que hicieron en esta universidad, “Análisis y Vínculos entre Matoneo y Vida Social en Colombia: Una mirada a dos instituciones educativas y al sector El Codito”, Julio Calderón Moncayo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, Colombia. La sentencia T- 905, el ponente fue el Dr. Jorge Iván Palacio Palacio; información de medios de prensa, Universidad de Los Andes, El Espectador, El Tiempo, muchas universidades pues han estado en este tema.

Sra. Ministra demasiada información podríamos tener sobre este tema, aquí inclusive en la revista Semana también hay un informe, enseguidita usted nos lo dirá, donde dice “Podemos enfrentar el matoneo” y habla una especialista, Cristina Salmivalli de Finlandia, sobre una propuesta del Kiva, que se puede de pronto implementar en Colombia, no sé si ustedes a nivel del Ministerio tuvieron la oportunidad de conocer y de escuchar a esta señora, porque plantea unas situaciones interesantes a nivel del país, pero que no se sabe porque las realidades sociales, políticas y económicas de cada país, de cada estado son totalmente distintas.

Dr. Diego Molano, usted la semana pasada tuvo la oportunidad de estar en la región antioqueña, de estar en Támeis, un municipio del suroeste antioqueño, lo que queremos hoy, es resaltar que en un principio en las noticias y en las propagandas, en todas partes se decía que el programa de “Cero a Siempre” no era sino una propaganda bonita en televisión, usted se pudo dar cuenta que no era así, que los entes territoriales quisieron y todos están metidos en el programas, que está llegando el programa de “Cero a Siempre” hasta las zonas más alejadas de los departamentos

y de la nación, hasta en las zonas rurales, dos y tres días están yendo allá. Lo que no queremos es que esta problemática se trate solamente a través de un sistema que genere solamente unas políticas públicas, no, las políticas públicas tienen que estar enfocadas con unos planes de acción, con unos recursos, que ahí es donde ustedes van a tener que tomar cartas en el asunto, que usted y la ministra sepan que este programa, este proyecto no es que si los alcaldes quieren entrar, hay que meterlos dentro de los programas con unos recursos y unas destinaciones específicas, que no es que entren a las páginas del ministerio y que unos lo adopten y otros no porque no estamos haciendo nada, o que si en un colegio o en una escuela está la problemática, entonces vamos a llevar la solución a la escuela o al colegio. Esa es no es la propuesta de nosotros y éste no es el sentir de este debate, el sentir de este debate es que cada una de las instituciones educativas de nuestro país tenga el acompañamiento, que entren estos recursos, que si se necesitan más orientadores en las instituciones educativas, más psicólogos, más psiquiatras, más pedagogos, los tengamos, que no escatimemos esfuerzos en esta problemática porque esto es lo que nos está llevando a tanto problema en el país.

Hoy los menores de edad son los que más problemas están presentando en este tipo de cosas, entonces se generan problemas fiscales, familiares, intrafamiliares, todo tipo de problemas ,y créanme que la deserción, sobre la cual la semana pasada también tuvimos un gran debate en esta comisión con el Senador Sudarsky, tiene que ver muchísimo con esto, con las pruebas del SABER, con los rendimientos del ICFES, qué va a rendir un niño o una niña cuando viene pasando este tipo de situaciones, cuando se vienen generando este tipo de situaciones en las escuelas, en los colegios. Obviamente tiene que generar que haya una deserción o que el niño no cumpla realmente con sus deberes y con sus obligaciones. Hoy no es únicamente, Dr. Molano, en las respuestas y todo generar una línea directa, usted sabe que aquí opera la ley del silencio, el miedo, aquí operan ese tipo de cosas y por eso hoy lo que estamos haciendo es un llamado al Gobierno Nacional, no solamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Educación, sino al Ministerio de Cultura, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Protección Social, que tienen que ver con estas causas que nos están trayendo tan graves problemas en el país. Cantidad de informes de prensa, cantidad de informes en los medios de comunicación, cantidad de situaciones no solamente en el país sino a nivel mundial, este es un problema que ya tenemos que enfrentar y que tendremos que enfrentar con mucha seriedad y mucha responsabilidad.

Anteriormente a muchos de nosotros nos pasó, la profesora de pronto nos daba un reglacito y nosotros ya con eso teníamos, pero hoy la situación es muy distinta, hoy la situación es de drogas, de armas, de mucha violencia, de muertes, hoy la situación es que los docentes no están preparados y no saben cómo enfréntala ¿Cuántos docentes hoy están amenazados en el país por los mismos niños, por los mismos alumnos? Hoy es un problema de desplazamiento. Cuántos docentes se han tenido que ir de sus escuelas, de sus colegios, porque realmente las amenazas que sufren de los mismos niños, de las mismas niñas, los ha hecho irse para otras regiones.

Hay una descomposición social, una descomposición en esta índole y todos los días vemos en televisión las armas y las drogas que están entrando en las instituciones educativas. En cada momento se ha dicho que siempre ha existido, pero hoy la condición es totalmente distinta, esto es un problema cultural, aquí tenemos que estar absolutamente todos y éste es el llamado de que si vamos a promover este proyecto de ley 201, que ya salió de Cámara, es para que realmente tenga una viabilidad, para que se materialice, para que no se quede en letra muerta y para que sigamos construyendo realmente lo que queremos en nuestro país; un país en paz, con unos niños y unas niñas con futuro, un país que es el que queremos seguir transformando, pero que necesitamos a todos los entes de control, la misma Contraloría, los mismos entes de control que estén propiciando estos espacios y que muy seguramente para la semana entrante vamos a tener un debate aquí con toda la responsabilidad.

Aspiramos a que este proyecto de ley lo saquemos como Ley de la República este mismo año, pero sí tiene que ser con unos ajustes y unos acompañamientos claros, Sra. Ministra, por parte suya, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por parte de los mismos ministerios que aquí se están promoviendo y obviamente a mí sí me gustaría mucho que la Ministra de Cultura compareciera, que realmente si ha pasado dos o tres veces por esta comisión ha sido mucho, y realmente en los entes territoriales no se ha visto la promoción y la prevención en este tipo de situaciones.

Termino todo este debate con estas palabras y agradeciéndole a usted Presidente, por la deferencia que tuvo de brindarnos la oportunidad de llevar al país esta nueva propuesta, que de verdad está trayendo tantas dificultades, no solamente en los entes territoriales, en los centros educativos, en los entes territoriales, aquí mismo en la comisión han llegado muchas cartas de padres de familia desesperados con esta problemática, y debido a eso, tuve la motivación como senadora, como madre y como mujer, de entrar en esta grave problemática.

Presidente: Pone en consideración el Orden del día leído al inicio de la sesión y las proposiciones presentadas.

Secretaria: Procede a leer las proposiciones.

Cítese a la Sra. Ministra de Educación, Dra. María Fernanda Campo, al Sr. Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Diego Molano Vega, al Director de Apropiación de TIC del Ministerio TIC, Dr. Santiago Amador, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Pablo Márquez Escobar, a la señora Directora (E) de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, la Dra. Sandra Milena Urrutia Pérez, al señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF, Dr. Diego Molano, al señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL, Brigadier General (BG) Carlos Ramiro Mena

Bravo, al Jefe del Área Centro Cibernético Policial, Teniente Coronel (TC) Fredy Bautista García, así mismo invítese a los Directores de las Emisoras con franjas juveniles, entre ellas; La Mega, Los 40 Principales, Radioactiva, Tropicana, así como a los Directores de los Canales privados RCN y Caracol, de acuerdo con lo reglado en el artículo 137 de la Constitución Política y el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, con invitación al Señor Procurador de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado.

Lo anterior para adelantar un debate de control político sobre los contenidos radiales y televisivos emitidos en los horarios de mayor audiencia infantil y juvenil, con el fin de analizar si existen o no políticas, programas, estrategias, para prevenir y controlar las manifestaciones de violencia, el acoso, la persecución y la discriminación, desde los medios masivos de comunicación, y si debe o no existir control, regulación o sanciones a estos contenidos. Presentada por el H. Senador Carlos Ferro Solanilla.

Presidente: Procede a leer dos proposiciones presentadas el día anterior.

La primera es la convocatoria a una audiencia pública del más alto nivel en el tema que tiene que ver con la teoría constitucional de los servicios públicos en Colombia. La segunda es solicitarle formalmente desde esta comisión a los actores que tienen que ver con ese tema en la ciudad, en el Distrito Capital de Bogotá, que se sienten a desarrollar un proceso conjunto y que traigan un informe a esta comisión sobre cómo ha avanzado. Esas son las dos proposiciones que presentamos ayer.

H. S. Alexander López Maya: Presidente es para ver si pone en consideración también estas dos proposiciones: La primera es una solicitud que le hace a esta Comisión Sexta el Sr. Gobernador del Valle del Cauca, el Dr. Ubeimar Delgado. El Gobernador tiene a bien solicitarnos una audiencia en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, para atender la problemática de acceso al agua potable de más de seis corregimientos que hoy no tienen ese servicio. Esta audiencia nos la propone el Sr. Gobernador porque esta situación involucra al Ministro de Medio Ambiente y también a las Empresas Municipales de Cali, a la CVC. Presidente, le solicito ponga en consideración en la fecha que podamos coordinar con el Sr. Gobernador, nosotros y la mesa directiva, para que esta audiencia se pueda adelantar y mirar esta problemática, ya que son más de 70,000 seres humanos que no tienen acceso al agua potable y estamos hablando de a 10 minutos de la ciudad de Cali; entonces es muy importante esta audiencia, donde haga presencia la CVC, delegados o si es posible el Sr. Ministro de Medio Ambiente, y se pueda llevar a cabo la misma. Sr. Presidente nos gustaría mucho que usted y los demás colegas de la Comisión Sexta asistieran al municipio de Candelaria, Valle del Cauca.

La otra proposición tiene que ver también con agua potable: En el municipio de Palmira, por primera vez en muchos años, se toma la decisión por parte de un alcalde de terminar un contrato de concesión de agua. Ese contrato lo tenían los franceses y hoy está discutiendo la comunidad, Sr. Presidente, sobre quién controla o quién toma y asume el control del acueducto en el municipio de Palmira; estamos

hablando de una población cercana a las 400,000, 450,000 habitantes, y han querido los líderes de allá, de Cámara de Comercio, de los distintos actores, que se convoque también una audiencia pública por parte de la Comisión Sexta, para que en un debate, en una audiencia abierta se pueda discutir todo este tema. Para eso le requiero, Sr. Presidente, que se invite al Sr. Alcalde, al Sr. Gobernador, al Sr. Director de la CVC, a los Sres. Concejales, a los miembros de las organizaciones sociales, ambientalistas y sindicatos, para que en fecha y hora que coordinemos con usted, Sr. Presidente, esta audiencia se lleve a cabo.

Presidente: Senador Alexander, lo único que quiero decir es que no creo que vayamos a alcanzar a sacar tantas cosas antes de finalizar el año, entonces tenemos que sentarnos a coordinar a qué le damos prioridad.

H. S. Alexander López Maya: Por eso, se deja a consideración de la mesa directiva para que se definan las fechas; si quedan aprobadas podría ser una de estas en enero y una en diciembre.

Presidente: Eso lo definimos. En la segunda proposición, muy importante que los invite a ellos a la audiencia sobre el desarrollo de la teoría constitucional de los servicios públicos, que es un poco parte de lo que estamos haciendo ahí. Tiene la palabra Senador Jorge Hernando Pedraza.

H. S. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez: Para tres asuntos; primero sugerirle que en la proposición que de su iniciativa ayer a manera de conclusión se hizo del importante debate sobre el tema de las basuras, no solamente, se invite a los teóricos, a la parte académica de las universidades, y eventualmente que pudiéramos tener una liga de usuarios. Hay una institución importante que congrega a las empresas de servicios públicos, que es ANDESCO, valdría la pena también, como para hacer el parangón, ANDESCO ha venido produciendo una cantidad de teoría, de libros, que son compilaciones de lo que es la práctica en Colombia y de lo que es el avance en el mundo en temas de servicios públicos, me parece que es valioso.

Presidente: Muy bien, bienvenido.

H. S. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez: Segundo, ayer presenté una proposición sobre el tema de San Andrés, sobre el tema de la corte Internacional.

Presidente: Esa se aprobó ayer mismo.

H. S. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez: Entonces he descubierto, Sr. Presidente y Honorables Senadores, no sé si a ustedes les haya ocurrido, en el transcurso de estas 24 horas casi todas las comisiones, todas las comisiones van a estar en San Andrés a partir del lunes; insisto en que deberíamos nosotros, sin romper nuestro

escenario, nuestro esquema de los debates que están citados, deberíamos en un acto de solidaridad, de soberanía, de encarnar lo que está ocurriendo, hacer nuestra sesión el día miércoles o martes allí. Insisto, ya administrativamente usted nos dirá, Sr. Presidente, el martes no podemos porque tenemos una cita con la historia, que es la elección del Procurador General de la Nación, el miércoles sería el día adecuado. Además Sr. Presidente, tengo una proposición que es el anexo a la citación para el tema de 4G del día martes, si usted me permite que quede aprobada como una adición y entrego el cuestionario, que son nada más sino 8 preguntas adicionales, para ir avanzando, Presidente la pongo en consideración para que quede aprobada una adición.

Presidente: Bienvenido ese debate porque es muy importante para seguir avanzando en el tema. Tiene el uso de la palabra al Senador Jorge Eliécer Guevara.

H. S. Jorge Eliécer Guevara: Decirle, señor, que incluyamos la participación de los sindicatos de las empresas de servicios públicos. Hay también una organización internacional, de la cual hacen parte las organizaciones de sindicatos, que pudieran participar para mostrar un poco la panorámica internacional.

Y lo segundo, nosotros aprobamos un debate para el Superintendente de Puertos y Transporte, es para anexarle un cuestionario, para discutir el tema de Santander, del área metropolitana de Bucaramanga, donde opera un Transmilenio que no tiene ni carriles y el Súper no dice nada.

Está incluido el tema de Bogotá con Transmilenio, la intervención de Transmilenio, y el tema de Cali, planteado aquí en ese mismo momento por el Senador Alexander López, ya está aprobada esa proposición, es simplemente anexar las preguntas de lo de Bucaramanga.

H. S. Alexander López Maya: Una interpelación, yo le quería decir a usted, aprovechando lo que dicho el Senador Guevara, que hay una situación muy grave en Pereira en este momento, en relación a eso, allí liquidaron la semana pasada la empresa Multiservicios y justamente eso conlleva a la liquidación de la empresa de telecomunicaciones allí. Inclusive tuve una reunión con el alcalde, Presidente, entonces le quería solicitar permiso a usted para retirarme a las doce del día, para ir a atender esa comisión, ir a Pereira y mirar esta situación que tiene que ver con la empresa Multiservicios, que tiene que ver con agua, energía y telecomunicaciones. Esa era la consideración, además de adicionar lo que ha dicho el Senador Guevara, y traer ese tema de Pereira acá.

Presidente: Aquí dejamos a su colega muy responsable, de todo el tema educativo, adelante. Dos claridades: Senador Guevara, lo primero, el tema de la audiencia, nosotros queremos que sea una audiencia de alto nivel, por eso aceptamos lo de ANDESCO, aceptamos lo del sindicato, porque queremos que vengan ex magistrados y magistrados de Corte Constitucional, de Consejo de Estado, quienes

manejan la teoría constitucional de los servicios públicos, para que nos den luz en ese tema, que me parece que es importante y le demos como un techo a esta discusión hacia adelante. Y en segundo lugar, lo del martes es muy importante, Senador Pedraza, porque por primera vez citamos a unas personas particulares que ejercen funciones públicas, que son los presidentes de estas compañías, ellos están citados.

H. S. Jorge Eliécer Guevara: Por qué no hacemos un ejercicio, Dr. Pedraza, y le planteamos que reuníamos el Congreso en pleno en San Andrés, para que no empiece ir comisión por comisión, entonces llevémosle de esta comisión, nos vamos, y en la semana próxima sesionamos el miércoles o el jueves, que vaya el Congreso en pleno: La Cámara de Representantes y el Senado de la República, y sesionamos allá, hacemos una plenaria conjunta del Congreso.

Presidente: Que la programen las mesas directivas del Congreso.

Secretaria: Tenemos una proposición adicional del Senador Mauricio Aguilar: Cítese a debate de control político al Ministro y Viceministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Sergio Díaz Granados y Dr. Oscar Rueda García, a la Dra. Julia Miranda Londoño, Directora de Parques Nacionales Naturales y a la Directora del Fondo Nacional de Turismo, Dra. Adriana Patricia Saavedra, para que nos informen de manera clara y detallada que políticas se están desarrollando en este Gobierno para mejorar e incentivar el turismo en nuestro país. Invítese al Presidente de COTELCO y al Presidente de AVIATUR. Presentada por el Senador Mauricio Aguilar con cuestionario anexo.

Presidente: Tiene la palabra el Senador Baena.

H. S. Carlos Alberto Baena López: Presidente, el tema de la audiencia sería importante complementarlo con la presencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, y hoy hablé, por ejemplo, la Sra. Gina Parody y dijo “no, ni riesgos, aquí en Bogotá tiene que haber libre competencia, sino el Superintendente de Industria y Comercio bloquea cualquier operación en Bogotá”, ese es un tema de rango constitucional, el Superintendente ahí tiene funciones.

Presidente: Por eso es importante la audiencia porque todos están diciendo cosas diferentes.

H. S Carlos Alberto Baena López: Y el tema del Ministro de Ambiente también.

Presidente: Para la segunda parte.

H. S. Carlos Alberto Baena López: Porque está dirigiendo la Comisión Reguladora de Agua ad hoc.

Presidente: En consideración, con las proposiciones con las modificaciones propuestas y el Orden del Día.

Secretaria: Informa al que han sido aprobadas.

Presidente: Vamos a continuar con el debate en el orden que está programado, tiene el uso de la palabra el Senador Citante, el Senador Luís Fernando Duque García.

H. S. Luís Fernando Duque García: Quiero presentar un saludo muy cordial a la Sra. Ministra de Educación, la Dra. María Fernanda Campo, a la Sra. Viceministra, la Dra. Roxana Segovia, al Director del Instituto de Bienestar Familiar, el Dr. Diego Molano, a la Sra. Directora del ICFES, la Dra. Margarita Peña, a los delegados de la Procuraduría o al delegado de la Procuraduría, Sra. Ruby Carmenza Sáenz; y al delegado de la Contraloría, el Dr. Simón Guzmán, a todas las personas asistentes que nos acompañan en el día de hoy en este debate sobre el tema de acoso escolar, como lo denomina claramente el Ministerio de Educación.

xxx

Este debate nace fundamentalmente de un debate de control político anterior, que como bien lo expresaba mi compañera de debate, valga la redundancia, la Senadora Olga Suárez, se había hecho en días pasados sobre el tema de la deserción escolar y donde efectivamente encontramos cómo uno de los elementos fundamentales, dentro de ese contexto de la deserción escolar en Colombia, era generado fundamentalmente por el tema del acoso escolar o el famoso matoneo que se ha vuelto tan popular en nuestro medio y en nuestro país, y hoy toma mucha más importancia el debate en razón a que en primera página del Diario El Espectador se lee como una noticia muy triste y muy trágica el hecho que dos niños en Bogotá, en el día de ayer se suicidaron precisamente por los malos resultados de las notas en el año escolar: Uno en Suba se lanzó de un octavo piso, niños entre los 14 y los 16 años, y el otro se disparó, causándose la muerte también.

Eso lo que nos demuestra entonces es el estado de ánimo, el estado de estrés, la circunstancia de falta de acompañamiento psicológico, de construcción de fundamentación y de preparación con competencias básicas personales para enfrentar problemas complejos frente al tema de la vida y el mismo temor que muchas veces los estudiantes en educación primaria y media básica tienen frente al temor de encontrar una violencia intrafamiliar que pueda castigar el tema de los resultados escolares.

De manera que esa es una noticia trágica que pone hoy y que le da mucha más validez a este debate, Sra. Ministra y Dr. Diego Molano y Dra. Margarita, que lo que busca fundamentalmente antes que venir hoy a hacer un control político de si las cosas se han hecho o no se han hecho, es más bien contribuir de una manera proactiva para que, como también lo anunció la Senadora Olga Suárez, compañera del citante, logremos aprovechar lo que ha venido haciendo tránsito el Proyecto de Ley 201 y que pretende crear, como bien lo obliga a través de la sentencia de la

Corte Constitucional, de la sentencia de tutela del Magistrado Jorge Iván Palacio, una política pública general que controle fundamentalmente y prevenga el tema de estas manifestaciones de acoso escolar y contrariamente pueda promocionar la formación de competencias, la formación de los derechos tanto humanos como reproductivos y la convivencia en las instituciones escolares.

Indudablemente que los niños y niñas de hoy son los ciudadanos del mañana y si no hay una construcción sólida de compromiso con el sistema educativo colombiano y con el mismo clima y ambiente de las instituciones educativas en Colombia, a través de una política general y pública de convivencia, pues por supuesto que los resultados en el futuro de estos ciudadanos no van a ser los mejores; muchas veces escuchamos una frase que aparentemente es de cajón pero que es muy dicente y es que es preferible educar bien al niño de hoy que tener que castigar al delincuente del mañana, y esa frase podría resumir de manera completa lo que hoy nosotros hemos traído a este debate como uno de los problemas graves que se tiene en el ambiente educativo colombiano.

El tema del acoso escolar o del matoneo, que se está volviendo ya una práctica consuetudinaria, consecuente y que está incidiendo más o menos en un 17%, de acuerdo a las estadísticas que se tienen, en la deserción escolar, independientemente también de otro fenómeno gravísimo, que es el tema de ejercer los derechos sexuales y reproductivos con respeto, como es el embarazo precoz de las jóvenes entre 16 y 19 años, que están llegando ya al 20% dentro de la población escolar.

Nosotros nos propusimos plantear un cuestionario a la Sra. Ministra de Educación, donde por supuesto le preguntamos o le propusimos, mejor, que nos respondiera qué resultados y qué estrategias por parte del Ministerio de Educación se han logrado tener o se han implementado sobre el tema del acoso o el matoneo en instituciones educativas del país, qué recursos supuestamente con un empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo que se tenía pero parece que no se ha aplicado, que todavía no están en marcha, también el tema de un sistema de información, la construcción de un sistema de información y unos indicadores, que no solamente traten de manera puntual el tema del acoso escolar, sino que permitan también hacer un seguimiento completo de todo el tema de la deserción escolar; los temas de inversión, cómo, si existe algún tipo de estrategia diferenciada regionalmente para enfrentar este tipo de problemas; y cómo ha sido también la participación y la capacitación de los docentes como elementos fundamentales, así como también en el tema de socialización con las familias dentro del tema de la construcción de lo que es el sistema de prevención y mitigación de este fenómeno de violencia escolar.

De igual manera con el Dr. Diego Molano, a él le preguntamos sobre todo porque el Instituto de Bienestar Familiar ha tenido ya la idea de crear unas líneas gratuitas, donde no solamente los alumnos sino también las familias o las personas que conozcan, los adultos mayores o las personas que conozcan de estos temas pueden

llamar para denunciar y a través del instituto pues hacerle una ruta y unos protocolos de seguimiento que permitan determinar los casos y denuncias que se hacen sobre el tema de matoneo. Y finalmente invitamos a la Directora, a la Dra. Margarita, Directora del ICFES, para que pudiésemos complementar el tema de las pruebas SABER, no solamente en los niveles noveno, sino también en once como preparación al ingreso a la universidad y sobre todo cómo se habían incluido dentro de esas pruebas el tema de competencias ciudadanas para la preparación laboral y el mismo tema de los promedios, con relación a América Latina, en conocimientos no solamente de matemáticas, de ciencias sociales, de idiomas, es decir, cómo está la calidad de educación y los resultados en los últimos cinco años y qué se piensa hacer o cómo se maneja este tipo de información.

Dentro de ese marco general y dentro del elemento fundamental que nosotros hemos querido resaltar en el día de hoy sobre el tema del famoso acoso escolar o matoneo viene un fallo de tutela presentado en el mes de noviembre del año pasado, cuyo ponente fue el Dr. Jorge Iván Palacio y que obligó con un plazo perentorio de 6 meses al Ministerio de Educación Nacional, al Instituto de Bienestar Familiar, al Ministerio de Salud, a la Procuraduría y a otros organismos y entidades que tienen que ver con este tema, para que en el plazo de 6 meses, como dijo, se estableciera y se construyera una política general de convivencia a nivel nacional; hoy tenemos, por iniciativa del Ministerio de Educación, ya aprobado en la primera etapa en la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley 201 de 2012, Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.

Sobre las cifras preocupantes de deserción por matoneo, de embarazos precoces, de deserción por violencia intrafamiliar, por el tema de falta de recursos económicos, etc., pues yo no quisiera puntualizar demasiado porque creo que ya la Senadora lo hizo con lujo de detalles; yo voy a tener la posibilidad más bien de explicar un poco cómo se ha venido desarrollando el proyecto de ley, qué podríamos nosotros aportar ahora que viene a discutirse aquí en la Comisión Sexta del Senado, utilizando inclusive el instrumento de la audiencia pública, entiendo que en la Cámara de Representantes ya hubo también una audiencia con académicos y con personas que conocen al detalle en el medio educativo este tema de convivencia estudiantil para mejorar, como bien lo decía la Senadora Olga Suárez, en el tema de recursos y en el tema de apoyo y si es necesario, identificar un poco más detalladamente los instrumentos en los comités de convivencia y en el mismo manual y construcción de convivencia y publicación del material, que ayude en los colegios a crear un mejor clima de educación y de competencia para los alumnos.

He querido también, a parte de la justificación y de la expresión sobre lo que ha sido la diferencia en el tema de matoneo, cómo se expresa, porque ya no solamente el tema del acoso escolar y matoneo es de manera física, material, hay uno que se está convirtiendo también en una herramienta gravísima y es el cibermatoneo, o sea, el

acoso, el matoneo a través de las redes sociales, donde, Sra. Ministra, creo que uno de los aportes que nosotros podríamos hacer hoy en el debate es el tratar de crear una estrategia por parte del Ministerio, para adentrarse a crear, a manejar unas redes sociales, bien sea a través de Facebook, de Twitter por parte del Ministerio, inclusive a través del Viceministerio de la Juventud, interpretando esos lenguajes de competencias y de convivencia, para prevenir lo que hoy se está convirtiendo, y como lo vimos aquí en un video bastante dramático, en un acoso y en un abuso que genera posteriormente una serie de complicaciones y de taras o de circunstancias psíquicas y psiquiátricas que no son fáciles de superar, porque muchas veces el tema de la violencia no es el resultado, ni de la muerte inmediata física, sino las secuelas que pueden quedar y como se ha advertido, secuelas que muchas veces duran 10, 15 años sin superarse.

Esa es entonces la gran oportunidad que esta comisión tiene de escuchar hoy a la Ministra, al Director del Instituto de Bienestar Familiar y a la Sra. Directora del ICFES, para que nos cuenten cómo se entrelazan este tema de estrategias básicas para la formación de competencias, que permitan generar una serie de valores, un cambio de valores en los jóvenes estudiantes, y que permitan hacer una especie de sistema integrado con los docentes, con las instituciones mismas, con los estudiantes y la familia, que creen un clima mucho más convivencial, mucho más respetuoso y que permita entonces superarse lo que hoy es una amenaza grave para nuestros jóvenes estudiantes en las instituciones no solamente públicas sino privadas, porque parece que en donde con mayor violencia se está dando el tema del matoneo es en los colegios privados, es decir, la innovación de esa violencia es mucho más cruel en el tema de los colegios privados. Y quise también traer, Sra. Ministra, Dr. Molano y Dra. Margarita, el resumen mucho más completo de un estudio que en el debate pasado se presentó y que me llamó mucho la atención, el estudio realizado por la UNESCO sobre el tema del panorama mundial de la educación y el informe de seguimiento de Educación para Todos, donde indudablemente Colombia pues está en unos promedios aceptables dentro del cumplimiento de lo que se ha denominado los objetivos de Dakar 2000 para el tema de la Educación para Todos, como una estrategia mundial firmada por 164 países, que busca fundamentalmente identificar y construir el tema de calidad en la educación y el tema de cobertura; voy entonces a mostrar de manera muy breve en unas diapositivas los resultados del estudio.

Este estudio habla de que en el mundo hoy en día 200 millones de jóvenes entre edades de 15 y 24 años, provenientes todos de países en desarrollo, no logran acabar sus estudios primarios, circunstancia ésta que los acerca cada vez más a la pobreza y a la miseria, y que más del 25% de esos jóvenes, por falta de un sistema educativo y de formación en competencias de valores y laborales, tienen que aceptar cargos que están en los niveles de 1.25 dólares de salario diario, puestos que lo único que están haciendo no es darles oportunidades sino llevarlos mucho más a la miseria.

El informe de seguimiento “Educación para Todos” consta de dos partes: La primera, la presentación de los seis objetivos, y la segunda parte dedicada al tercer objetivo de la “Educación para Todos”, que presta especial atención a las necesidades de los jóvenes en materia de competencias y aquí hay que hacer, creo yo, que un énfasis muy especial, el tema de las competencias, la generación de valores, porque como lo vamos a ver ahora, un estudio que hace el Banco Interamericano de Desarrollo, y que lo hace en una publicación y un texto que se llaman los famosos “Desconectados”, lo que vamos a encontrar es que nuestra juventud, los que están hoy en los niveles de educación primaria y básica secundaria realmente no se están formando con pertinencia, para después desarrollar en el mundo laboral o en el mundo de la sociedad en general, un comportamiento de ciudadanos ejemplares o por lo menos respetuosos y competentes con el talento y la innovación y la capacidad creativa que el mundo, dentro del tema de la competitividad y la globalización, está necesitando para que un país se pueda desarrollar.

Entre los objetivos de la “Educación para Todos” esta extender la atención y la educación a la primera infancia, y Colombia tiene ya programas destinados a atender los temas de primera infancia, ya se ha logrado identificar lo que antes no se tenía muy claro y no se había consolidado como una política, que quizás es mucho más importante la inversión que se pueda hacer en primera infancia en el tema de alimentación, en el tema de educación, sobre todos en los preescolares, en los maternos, que no pueden seguir siendo un lujo de las estratos altos en Colombia, sino también en los estratos de menor nivel, la posibilidad de que los niños ahí tengan un desarrollo que sí no lo logran ya finalmente no se va a superar y las inversiones que se puedan hacer en educación y en formación en valores o en capacidades y competencias no se logren desarrollar, porque por los temas de desnutrición y por los temas de enfermedades congénitas no se logra tener un ser humano adecuado, con atención y con suficiente formación para que sea una persona con talento humano adecuado para desarrollar una actividad laboral competente.

Alcanzar la meta de la enseñanza primaria universal: En esto el Ministerio de Educación y el Gobierno del Dr. Juan Manuel Santos, el Presidente Santos y la Ministra a la cabeza, creo que hoy podemos mostrar unos niveles muy altos de cobertura de escolarización en primaria, circunstancia ésta pues que nos lleva a estar cumpliendo con una media mucho más alta que el promedio.

Promover programas de aprendizaje y competencias para la vida diaria destinado a los jóvenes y adultos: Con este proyecto de ley 201, como una estrategia, tenemos que se tiene fundamentalmente como contenido el marco de competencias ciudadanas para formar conocimientos y habilidades de quienes posteriormente van a actuar como ciudadanos en un país y en una sociedad democrática, de respetos y de ejercicios tanto de los de los derechos humanos como de los derechos sexuales y reproductivos, de manera que este es un tema también que está enmarcado dentro de ese logro para hacer de la educación y sobre todo de la educación con

competencias importantes ciudadanas, lograr construir en los jóvenes de hoy unas mejores personas.

El otro tema es el de reducir los niveles de analfabetismo en los adultos en un 50%: Entiendo que también en eso, ministra, ustedes han venido trabajando de manera muy importante y se ha logrado pues superar también los promedios.

La consecución de la paridad e igualdad de género y mejorar la calidad de la educación: En esto, por supuesto, que en la calidad de la educación usted aquí ha reconocido también de manera sincera que se está trabajando, que sobre todo en horizontes del 2013, 2014 se van a lograr mostrar ya unos resultados bastante importantes. Y como bien lo manifestaba la Senadora Olga Suárez, muy importante, la participación y la capacitación de los docentes para todo este tema de sistema convivencial de las institucional, sobre todo porque uno de los elementos que generan también violencia y exclusión es el maltrato a veces de los docentes, que no están capacitados en estos sistemas de capacidades y valores.

¿Cuál es la situación actual de la educación en Colombia, de acuerdo a este informe de seguimiento? Se reconoce una buena tasa de alfabetismo entre adultos; un índice reducido de continuidad en los estudios, aquí es un llamado de atención, ya también la Senadora Olga Suárez lo había expresado, dependiendo de si es colegio público o dependiendo de los estratos, o más altos o más bajos, hay un ingreso al colegio mucho más tardío en lo que representa pues un índice de retraso en la entrada a la escuela del 42% de los hogares pobres, frente al 11% de los hogares de un nivel mucho más alto; y lo que sí es, ministra, definitivamente pues no denuncia o pongámoslo tal vez así en este tamaño, entre comillas, como la gran denuncia y la gran preocupación que todo el sistema educativo colombiano, en cabeza del ministerio que usted hoy bien orienta, es que el 70% de los jóvenes, de todos los jóvenes en edad escolar tanto en primaria como en secundaria, tienen una carencia absoluta en el uso de nuevas tecnologías y el tema de la segunda lengua, es decir, que hay ahí una debilidad. También con unos trabajos que ustedes han venido haciendo con el Ministerio de las Tecnologías para contenidos, para virtualización, para el tema de la política de “Vive Digital”, etc., se está tratando de superar pero esa es una gran debilidad que nuestro sistema educativo colombiano tiene que entrar como un reto grande porque se ha identificado, sin distinción de clases social, el 70% de carencia en el uso de nuevas tecnologías.

Y otro llamado de atención es el aumento del embarazo precoz en nuestros adolescentes, contemplado precisamente y ya en el fallo de tutela como obligatoriedad de establecer una política pública, viene creciendo 14% más cada año y eso representa un porcentaje también bastante alto para el tema de deserción escolar, tiene que ver, por supuesto, con el ejercicio de lo que son los derechos sexuales y reproductivos en los jóvenes.

Y aquí es donde vengo yo a mencionar el tema del informe del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, que se mencionó la vez pasada, ministra, y que usted también hizo una relación muy interesante de este informe, la publicación de jóvenes y empleo, llamados también “El Informe de los Desconectados”. Cómo las competencias que hoy se están brindando no están enfocadas a la pertinencia en que los jóvenes tienen que tener para una relación de tipo laboral y de relación de tipo ciudadano con el entorno; el tema del cumplimiento, el tema de la utilización del tiempo libre, el tema de las capacidades para el trabajo, etc., son todas las formaciones en derechos humanos, en respetos por los demás, en tema de respeto por el medio ambiente, el entorno, en fin, la solidaridad, etc., competencias que fundamentalmente son pertinentes para lo que hoy se está buscando con los jóvenes y es generar un mucho mejor ambiente de seguridad en las instituciones educativas.

Este estudio inclusive demuestra que el 40% de los adolescentes en América Latina no terminan los estudios secundarios antes de los 24 años, se supone que en promedio los jóvenes deberían estar en edad de los 17, 18 años terminando sus estudios secundarios y lo que han venido perdiendo es casi unos seis, ocho años que podrían estar dedicando ya a terminar los pregrados y los postgrados y a tener como posibilidad un recurso de talento humano mucho más preparado.

En el tema siguiente, en el tema de las pruebas SABER, la situación de Colombia frente a la media de América Latina es que los jóvenes presentan deficiencias para demostrar competencias basadas en la innovación y la toma de decisiones a partir de la evidencia disponible. Colombia tiene un bajo promedio en las pruebas PISA, que son las pruebas internacionales y que implica una baja competitividad de los jóvenes colombianos en el mercado laboral interno y en el desarrollo de una sociedad que impulse la innovación, la ciencia y la tecnología. Esa pregunta se la hicimos a la Dra. Margarita Peña como Directora del ICFES; ella nos respondió que básicamente en las pruebas SABER, cuando incorporaban el tema de las competencias y la profundización en los textos, para que dentro de esas pruebas SABER los jóvenes respondieran, lo que se encontraron era que los jóvenes colombianos eran capaces de solucionar problemas muy generales, digamos, de un nivel más bien muy elemental, pero que cuando entraban ya al tema de solucionar problemas con capacidad de innovación, de creatividad y de alta complejidad, no estaban bien preparados, y una sociedad que crea en la innovación, en la competitividad y en el desarrollo del talento humano como riqueza fundamenta para el crecimiento del país, pues encontraría entonces, como lo tenemos ahí, una gran debilidad.

En el caso particular entonces del matoneo y del bullying, lo ha expresado la Sra. Ministra, en el cuestionario que le hemos enviado, en las respuestas que ella nos hizo llegar, que hoy no hay un sistema de información que indique puntualmente los casos de acoso escolar, pero que ese sistema se está construyendo y se aspira a que en el 2014 de una manera muy detallada se le pueda hacer inclusive a través de un rastreo personalizado qué pasa con el estudiante, no solamente en el sistema

educativo sino que después lo que ocurre cuando lo abandona o cuando está por fuera de él.

Y finalmente yo creo que aquí, el fruto de la tutela, como ya lo hemos expresado, se ha presentado por parte del Ministerio de Educación y por algunos Representantes a la Cámara el Proyecto de Ley 201 para construir la política general de convivencia y el manual de convivencia institucional en respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Uno puede decir ministra, en su respuesta usted preguntaba de un dato estadístico que nosotros le aportábamos en el cuestionario, sobre que en una encuesta que se hizo en La Universidad del Norte, en el Atlántico, el 88.7% de los niños afirmaban haber sido testigos de hechos de acoso escolar o de matoneo y usted estaba interesada, nos pregunta que por favor le citáramos la fuente de ese estudio para conocerla. Es precisamente en una encuesta que se hizo y la que se tuvo en cuenta en la tutela por parte del Magistrado Jorge Iván Palacio para entrar también a hacer su fallo de tutela.

Muy bien, ya lo había expresado la Senadora Olga Suárez en su excelente exposición, las cifras porcentuales de cómo, cuándo se reconocen los agresores, cómo son los tipos de matoneo: Físico, material, verbal, etc., el tema de poner apodos, de insultar, de esconder los elementos de estudio, etc., y algunas otras experiencias que como en Finlandia, en Francia, en Brasil y en España se tienen frente a los temas de convivencia, que sería muy útil el caso francés: Es un kit escolar que tiene de divulgación tanto en el sistema virtual, como en material de publicidad o en material impreso sobre el tema de convivencia y que ha sido muy útil para ir formando y evitando en los jóvenes que se tenga este tipo de conductas, que después no solamente pasan de la violencia sino que se pueden convertir en un hecho delictivo. Ministra, yo termino diciéndole entonces tanto a usted como al Director del Instituto de Bienestar Familiar, a la Dra. Margarita Peña, que el objetivo básico entonces de este debate y de esta presentación que hemos hecho de información general, de estudios que se tienen, de algunas circunstancias puntuales de estadísticas y de casos muy dolorosos como el que acabé de citar del día de ayer, del suicidio de dos niños aquí en la ciudad de Bogotá, lo que nos debe alertar. Entonces es que tomemos como bandera y como una política inmediata y necesaria para que sea una de las estrategias, que dentro de ese concepto de la calidad educativa que usted se ha propuesto, podamos entonces solucionar y tener unos resultados bastante importantes en un futuro muy cercano, que nos evite estos hechos tan dolorosos que nosotros pues no queremos ni conocer ni vivir, ni siquiera en los hijos o en las familias de nuestros vecinos o de nuestros barrios, y mucho menos que eso nos llegase a ocurrir a nosotros. Muchas gracias Sra. Ministra, por la atención, por las respuestas que nos entregaron, lo mismo, Dra. Margarita, y ya quisiéramos entonces nosotros, Sr. Presidente, escuchar a la ministra, a los funcionarios, para que posteriormente, si es del caso, aportar o controvertir alguna cifra que se pueda tener, logremos también tener unas conclusiones del importante debate.

Presidente: Muchas gracias por un debate tan bien logrado, tan estructurado. Yo creo que es muy importante en este momento, Senador Duque, porque con esa sentencia T-905 del 2011 se le pide al Ministerio y al Gobierno Nacional que se avance en decisiones sobre corregir esta problemática. Ya se viene avanzando en el proyecto de ley que cursó trámite en la Cámara en la Comisión Sexta y en la Plenaria. Ya el proyecto de ley está acá, nosotros acabamos de asignar la ponencia donde usted con la Senadora Olga forman parte de los ponentes, y entonces yo creo que deberíamos programar una audiencia lo más pronto posible, para ver si somos capaces también de sacar el proyecto con la urgencia que merece; yo creo que con la Secretaria entonces pensemos en ocho o diez días más rápido estar haciendo esa audiencia.

Le otorga la palabra al Senador Carlos Ferro.

H. S. Carlos Roberto Ferro Solanilla: Voy a ser breve pero sí antes de que interviniera la Sra. Ministra, para dejar planteados algunos temas que me parece que aquí son importantes y en razón a este debate que indiscutiblemente para todos los padres de familia que lo están viendo, tiene una gran trascendencia.

Creo que este debate afecta al ser humano, este debate indiscutiblemente une al padre con lo que le está sucediendo con su hijo y empezamos a entender otra realidad que a veces nosotros desde el propio Congreso, a no ser que desde nuestra condición de padres la hayamos podido vivir en cada uno de los colegios, entendemos que este no es un problema de clases sociales, esto no solamente pasa a los niños que están en establecimientos de clase baja, media o alta, o a aquellos muchachos o niños que estén en colegios privados, de clase baja, alta, en fin, media, de lo que haya, sino que es algo que nosotros tenemos que comenzar a hacer un estudio de fondo y el primer elemento que yo quisiera decir acá y que nosotros no podemos abstraernos es que la realidad de la relación de poder y la fuerza del poder que se está presentando en este país, que se vive en todos los escenarios, obligatoriamente tiene que llegar a los establecimientos educativos, porque al final lo que hacen los niños también en gran parte y donde se han venido presentando este tipo de fenómenos, es repetir de lo que ven en sus cercanías, en su propio hogar, en donde existen padres que a veces los alientan para que precisamente ejerzan ese tipo de poder, confundiendo lo que puede ser el liderazgo en relación con el tema del poder y a veces cuando comienzan a atropellarse los derechos que debemos nosotros defender, que son los derechos de los niños, representados en todas las instancias sociales y fundamentalmente en los temas que tienen que ver con los establecimientos educativos, y eso me parece que nosotros tenemos que comenzar a estudiar porque aquí cada vez más nos hemos vuelto indiferentes frente a un problema que hoy en día nos está afectando en todos los establecimientos públicos y privados en Colombia y que para nosotros son importantes.

Por lo anterior, Sra. Ministra, en la discusión de ese proyecto nosotros queremos comprometernos a aportar, por ejemplo, un capítulo en materia del ciberacoso. Aquí si no sale un proyecto de ley que tenga las herramientas necesarias para entender la realidad en la cual se están enfrentando niños y niñas en todo el país, con una modernidad como la tenemos nosotros en Colombia, que cada vez más se expresa a través de las redes sociales, de las tecnologías de la información, de la comunicación, de crear ese sistema que verdaderamente dé unos resultados, no estamos haciendo nada. Pero la gran responsabilidad no solamente debe estar depositada en quien tiene en este momento la dirección de la educación en colegios, en las rectorías, sino también tiene que ser un elemento en el cual nos tienen que ayudar alcaldes y gobernadores a poderle aportar a un proceso bien importante en este sentido.

A veces el problema mínimo que puede generarse entre una discusión que se dé entre dos niños puede llegar a trascender, como lo han demostrado, Dr. Luís Fernando y la Dra. Olga Suárez, en problemas delictivos que hoy en día no solamente se están viviendo en Colombia, sino se están viviendo en el mundo entero y esa es una de las grandes preocupaciones que nosotros tenemos y que obligatoriamente tenemos que tomar algunas medidas.

Sra. Ministra, como nosotros queremos escucharla, nosotros hemos hecho acá una investigación sobre varias de las medidas que se han tomado, por ejemplo, en Europa con relación a este tema y cómo se ha logrado crear una política pública que ayuda a comprometer no solamente a los rectores de los colegios sino también a cada una de las instancias sociales en las cuales pueden llegar a participar frente a este proceso.

Creo que la iniciativa que se ha presentado, que conjuntamente hace parte el Gobierno Nacional y unos sectores del Congreso de la República, nos van a dar un aporte bien interesante para poder analizar una propuesta que al final vamos a evitar que de unas situaciones en materia de irrespetos de los derechos de los niños, consignados en cada una de estas instituciones, pasemos a unas situaciones que después nosotros tenemos que lamentar en una sociedad en la cual nosotros estamos construyendo desde el aspecto de la educación. Pero también en esa responsabilidad para unir a que los padres de familia puedan entender que este no es un compromiso que se le tiene que entregar como responsabilidad a un Ministerio, a una secretaria de educación sino que ellos también deben tener esa responsabilidad por cada una de las actuaciones.

Estamos en una sociedad capitalista en donde nos obligan a padres y madres a salir a trabajar, en donde tenemos que entregar el cuidado de hijos nuestros a unas instituciones o a unas personas distintas y cada vez nos estamos dando cuenta de lo que aquí viene ocurriendo y yo en ese sentido sí quiero hacer el llamado para que podamos actuar con relación a todo este tema.

A esas audiencias públicas que podamos hacer, vamos a participar con unos temas de investigación de fondo que hemos venido encontrando sobre ello. Apoyamos este proyecto de ley porque consideramos que va a ser una herramienta muy importante pero también vamos a ser exigentes en materia de la aplicación de la ley porque no solamente es hacer leyes para que queden escritas sino lograr la voluntad de los que son los responsables de la educación en Colombia frente a ello pero también crear un manual de convivencia que gracias a los programas educativos institucionales que se den en cada una de esas instituciones educativas, surja como una responsabilidad de todos los sectores que tienen que ver sobre este tema.

No se puede, como nos ha pasado hace poco en un municipio cercano del cual nosotros somos oriundos, encontrar que todavía hayan maestros que violen a menores, eso es uno de los elementos que hoy en día nos tiene que a nosotros llamar a preocupar, cuando salimos todos a trabajar muy temprano, entregamos nuestros hijos para que sean llevados a los colegios pero no sabemos qué termina ocurriendo durante todo el transcurso del día y eso también exige una responsabilidad en que autoridades comprendan y creen un mecanismo donde se concientice a cada uno de ellos, a quienes imparten la educación y a donde estos elementos aislados que se han venido presentando no genere el temor ante padres cuando van a dejar sus hijos precisamente para que los formen.

La institución educativa, el maestro es una persona que con responsabilidad en los últimos años ha venido creciendo y como institución nosotros tenemos que ayudar a fortalecerla para que en ese sentido podamos avanzar. Este debate que ustedes han organizado señores Senadores fundamentalmente es de los más importantes a los cuales nosotros le tenemos que poner mucha atención en la construcción de valores, es el poder formular lo que conviene en la vida de todos esos niños y niñas que hoy en día están en esas instituciones educativas pero también es una responsabilidad de nosotros como legisladores para hacer la mejor ley que le dé garantías a todos de poder construir una mejor sociedad.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Baena.

H. S. Carlos Alberto Baena López: Voy a hablar de dos puntos, voy a hablar de la filosofía para prevenir el bullying y voy a hablar del racismo como una forma de Bullying. Entonces dentro de lo que es la filosofía para la prevención del bullying sugeriría que tuviéramos en cuenta tres pasos, un primer paso que sería la autosanción, el segundo paso es la sanción social y un tercer paso indeseable que eventualmente sería la sanción penal porque ya hay ley antidiscriminación en Colombia.

En autosanción hay que trabajar mucho el concepto desde el individuo de respeto a los demás, hay que trabajar desde el individuo, desde niños inculcarles a los infantes el respeto hacia los otros, ese sería el primer paso. MIRA trabaja esa parte que se

llama renovación absoluta que es desde el individuo, desde los valores como decía el Dr. Ferro.

Segundo punto, la sanción social es clave porque el que hace bullying lo hace el victimario si la víctima no tiene apoyo del grupo pero cuando el grupo reacciona, cuando hay una sanción social y cuando en todos los niños que hacen parte de un grupo ha habido desde el principio esa autoconciencia de respeto hacia el otro y que cuando están en un grupo ven que algún niño o alguna niña está siendo objeto de matoneo o de ofensas o de hostigamientos o discriminaciones, inmediatamente el grupo reacciona, ese es un mecanismo muy efectivo. Entonces yo creo que en Colombia podríamos trabajar mucho en ese sentido porque lo que se ve es que el que hace bullying en Colombia es el líder, es el importante, es una persona que seguramente tiene deficiencias psicológicas y necesita reconocimiento entonces el grupo lo apoya y el afectado, la víctima queda desprotegido por el grupo, cuando el grupo reacciona se genera un gran autocontrol y se frena el bullying.

La tercera es la sanción penal. Yo estuve revisando el tema de la ley antidiscriminación y pues uno generalmente piensa que la ley antidiscriminación se aplica es a los mayores de edad pero resulta que también puede haber grados de aplicación para niños mayores de 14 años, pero eso sería ya en un extremo, sin embargo ya hay una ley que combate cualquier forma de discriminación en el país.

Lo digo porque y este es el segundo punto, me puse a analizar las cifras de racismo en Colombia, entonces aquí hay un informe educativo, un informe sobre racismo en Bogotá, aquí tengo la gráfica, y dice: Víctimas de racismo y de discriminación racial en la escuela, entonces empiezan a hablar de indígenas, de mestizos, de docentes afro, indígenas, mestizos y los niños y niñas afro son los más discriminados, están en la escala en un 45 puntos, eso significa que hay un bullying, es decir, la discriminación en última es una forma de bullying.

En la ley antidiscriminación lo dejamos no tanto como discriminación sino como hostigamiento, cuando alguien ofende a otra persona, cuando alguien la insulta, cuando alguien la humilla, entonces eso no es una discriminación pero sí es un hostigamiento y el hostigamiento está prohibido por raza, por etnia, por sexo, por orientación sexual o por nacionalidad y éstas cifras indican que hay una forma de bullying en Colombia que es el racismo, a propósito Ministra, el debate que tenemos convocado para hablar de etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos.

Y también hay otra gráfica que es ya hablando del tema racial, ésta es de cultura política, de la democracia en Colombia 2011, del barómetro de las Américas y de la Universidad de los Andes y aquí dice: Lugar o contexto de mayor discriminación racial, entonces están hospitales, centros de salud, transporte público, oficinas públicas, policía, barrio, lugares públicos, lugares de entretenimiento y colegios y universidades y marca aquí en este amarillo que en los colegios y en las universidades es donde se da más esa forma de bullying que es el racismo.

Entonces ahí está la ley, ahí está la ley que sería una tercera instancia y que lo deseable es que no tengamos que aplicarlo pero sí sería importante que los niños en los colegios comenzaran a saber que en Colombia eso está penalizado y que se agoten las tres estrategias de lo que sería una filosofía que impulsaría el Ministerio de Educación con el acompañamiento de los padres de familia, con el acompañamiento de toda la sociedad que rodee esa situación que se está presentando a nivel de colegios, instituciones educativas en Colombia.

Presidente: Le otorga la palabra al Senador Mauricio Aguilar.

H. S. Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado: Quisiera complementar este importante debate de esta problemática del bullying y del matoneo en las instituciones educativas en el país.

Yo también quería resaltar la grave preocupación, no solo que se vive hoy en los colegios, los docentes, los mismos estudiantes, los mismos compañeros; yo pienso que esa problemática es de sufrimiento hoy no solo para éstas víctima, para los niños que viven esta situación sino para los mismos padres. Hoy se ha visto que llevar ya a los hijos a algunos centros educativos no es una solución sino es un problema y yo creo que cuando los problemas aquejan en los hijos yo creo que también los transmiten a los padres, el problema de hijos pequeños, problemas pequeños, hijos grandes, problemas grandes, pero aquí es donde también se está centralizando el futuro de nuestro país y eso es lo que nosotros queremos avanzar en esa problemática que hoy no solo aqueja a nuestro país sino en América Latina.

Presidente quería resaltar unas cifras de matoneo en América Latina y sé que mis antecesores, los Senadores citantes también habían destacado, Senador Duque, un estudio de la UNESCO desarrollado en el 2005 al 2009 revela cómo la violencia escolar ha venido acrecentando y se ha venido incrementando en muchos lugares y resaltaba que más de la mitad de los estudiantes de sexto grado en 16 países de América Latina aseguran haber sido víctimas de insultos, robos, amenazas y golpes entre sus compañeros, esto demuestra que la violencia escolar cada día se acrecienta y se vive, es una situación que desafortunadamente como lo decía, como padre a uno le preocupa. Y según el análisis de esta agresión, la más frecuente es el robo con el 39%, seguido de la violencia verbal con un 26% y la violencia física de un 16%. Los sectores examinaron que en esos resultados, que en 2969 escuelas, 3903 aulas y 91223 estudiantes de sexto grado, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, quiere decir que Colombia está dentro de los lugares donde se presenta esta problemática. Y pese de que se trata de este problema generalizado, hay diferencias entre diferentes países pero Colombia, hoy hay un dato muy importante que más de la mitad de estos alumnos de sexto grado dicen haber sufrido esta situación. El último país, el que menos porcentaje presenta es Cuba y eso es lo que pues también nos preocupa;

desafortunadamente lo decía el Senador Duque, no hay un estudio, unas cifras exactas con lo que realmente hoy pueda estar sucediendo, son proyecciones o algún tipo de estudio pero que realmente no concrete la realidad de la situación.

Otras cifras de matoneo en Colombia ya específicamente según la Organización Mundial de Salud, teniendo en cuenta los datos tomados en estos países, el 15% de los niños de once años y el 9% de quince años ha sufrido esta intimidación y este tema pues en Colombia hasta ahora está realmente preocupando y resaltando.

Hay una encuesta hecha en el 2005 con las pruebas SABER del ICFES, cerca de un millón de estudiantes de quinto y noveno grado de colegios públicos y privados y el 28% de los estudiantes de quinto grado dicen haber sido víctimas de este matoneo. En los meses anteriores a la prueba, el 21% confesó haber ejercido y el 51% haber sido testigo del mismo; en noveno grado las víctimas fueron más o menos el 14%; los victimarios, quienes realizan estas acciones el 19% y los testigos el 56%.

Un estudio realizado por la Universidad de los Andes, por el profesor Enrique Chaux, dice que uno de cada cinco niños ha sido víctima del matoneo estudiantil, esto es preocupante porque es una proyección que se viene presentando y es una realidad constante, y siguiendo ese estudio, en la ciudad de Bogotá hecho también por la Universidad de los Andes, se está proyectando que en la ciudad de Bogotá con una población escolar de 731.791 estudiantes entre los grados de quinto a once grado de bachillerato, las víctimas de matoneo estudiantil podría ser aproximada de 153.000 estudiantes, es una cifra alarmante y es una proyección que se viene realizando.

Entonces ahí es donde nos genera también esa preocupación y sabemos del compromiso que hay del Ministerio, del ICBF, del mismo ICFES de lo que se viene realizando; y hoy quería traer a colación lo que hoy ha sido parte de solución a las problemáticas que se vienen realizando.

En Santander, en Bucaramanga el Concejo Municipal de Bucaramanga aprobó el proyecto de acuerdo No 59 del 18 de octubre de 2012 por medio del cual se crean las zonas especiales de atención ZEA en los establecimientos educativos de Bucaramanga cuyo objetivo es prevenir y tratar los casos de intimidación estudiantil que se están dando en la capital del departamento de Santander. Eso consiste en darles atención profesional tanto a las víctimas, a los familiares y a docentes, porque yo pienso que ahí tenemos que involucrar a todos los actores. Pero eso es lo que nosotros queremos, que haya ese apoyo tanto del Gobierno Nacional, yo pienso que estos datos todavía pueden ser un poco irreales, pueden ser más, pero aquí lo que queremos es que realmente la deserción estudiantil que cada día se acrecienta más por ser víctimas del matoneo, realmente podamos darle solución. Pienso que es hora señora Ministra, Dr. Diego Molano, Dra. Margarita, que auí se solicite al Gobierno más recursos, yo pienso que esta es una solución.

Desafortunadamente hoy tanta campaña, tanta orientación a la educación, tantas herramientas que de pronto se les entrega a la población estudiantil a veces no se sabe qué pasa, no sé si no se están implementando pero cada día el problema de los jóvenes se sigue incrementando, no podemos desconocer todo lo que se vive hoy con el alcoholismo, la drogadicción, la misma prostitución y esas bandas que también intimidan no solo a la población estudiantil sino a la sociedad y que hoy los jóvenes, los menores de edad todavía siguen siendo ellos víctimas de esa sociedad que desafortunadamente se está presentando en nuestro país.

Solo queremos aportar estos datos, estas cifras pero desde luego con la grave preocupación, con la responsabilidad de que esta problemática del matoneo llegue a un final y sobre todo que podamos brindarles el verdadero y las verdaderas herramientas para que una educación con calidad, con competitividad pues realmente no afecte el sano crecimiento de los jóvenes y de los niños en este país.

Presidente: Otorga la palabra al Senador Jorge Guevara.

H. S. Jorge Eliécer Guevara: Creo que en general todas las opiniones que se han dado son muy importantes, no habría mucho que agregar. Solo quiero plantear un punto. A mí me parece que el problema del matoneo es un problema que tiene que ver con la política, ¿Por qué tiene que ver con la política? Porque un sistema social que desintegra a la familia, que hace que el papá trabaje, que la mamá trabaje, que el hermano trabaje, que cuatro personas, cinco, las que más puedan para poderse mantener lleva a abandonar los niños, a dejarlos encerrados para ir a trabajar, etc, genera unas condiciones psicológicas en los niños que, por supuesto, luego en la escuela, en el colegio se expresan; además trabajar para pagar servicios públicos costosos como ayer lo demostramos aquí para que un grupo de corsarios se lleven los recursos para ellos, para el agua, para la luz, para el teléfono, etc. Es un problema de desintegración familiar, yo creo que esa es una responsabilidad de cómo se orienta la política de estado pero el estado ha contribuido a eso Ministra.

Yo quisiera señalar aquí, no voy a hablar muy largo, unos datos, mire nosotros teníamos una escuela con profesores de música, yo me sé, en general yo creo que el 80% de las canciones de nuestra música colombiana, si no me las sé las tarareo y les sigo el paso porque yo tuve profesora de música, contratada por el Estado en la escuela pública.

En la primaria teníamos profesores de educación física, teníamos profesores de arte y profesores de idiomas en bachillerato; pero teníamos algo más importante, un cuerpo de rectores, de coordinadores que estaban allí atentos a los niños, atentos, pero además había un grupo cariñoso que se llamaban las señoras psicólogas que ayudan a asesorar a los niños, a atender las necesidades de los niños y de los padres de familia. Pero qué pasó, el Acto Legislativo 01 del 2001 en cumplimiento de un acuerdo del Fondo Monetario Internacional pactado en el Gobierno del Dr. Andrés Pastrana le hizo un recorte terrible a la educación pública, entonces para

poder ampliar la cobertura y todas las políticas que son muy importantes con menos presupuesto, le dieron a los de abajo, desaparecieron, el recorte de la planta administrativa y de psicólogos que se hicieron en las instituciones educativas no tiene nombre.

Ahora el Gobierno intenta apalea ese problema y yo creo que eso hay que reconocérselo a la Ministra, creo que es parte de una negociación con FECODE que han empezado a vincular nuevamente los orientadores escolares. Entonces como hubo un recorte, entonces lo primero que hicieron fue cambiar las relaciones técnicas, entonces ya un profesor no tiene 30 alumnos, tiene 50 y 55 alumnos, hoy a los profesores no les queda tiempo ni de revisar la tarea, no pueden ni caminar el salón porque ese salón está lleno de pupitres, esa es la verdad. Integrar las instituciones educativas; teníamos una política democrática en la escuela, de participación de los padres de familia en el entorno el sector de la economía productiva, etc., todo eso desapareció, el Gobierno Escolar en lo fundamental, miles de gobiernos escolares para dar paso a unos rectores que hoy tienen poder para actuar como administradores. Yo he dicho que la diferencia entre un rector Ministra, y un señor jefe de relaciones industriales de una empresa es que el rector es un asesor pedagógico.

Entonces en solo Bogotá de miles de instituciones quedaron reducidas a trescientos aproximadamente, entonces hoy un rector atiende cuatro, cinco, hasta seis instituciones anexadas porque las fusionaron, aumentaron lo que llaman los técnicos, las relaciones técnicas, alumnos – maestros; redujeron el cupo de rectores y de coordinadores. Pero Ministra hicieron algo que es terrible y que aquí en el efecto de la pedagogía y del trato con los niños se siente. Había un profesor que era director de grupo y a ese profesor acudían los niños a contarle que Juanito me persigue, me molesta, hoy el profesor no tiene ese tiempo, además le valían un tiempo de esa asesoría como horas dictadas de clase, eso desapareció, eso se perdió, ¿por qué? Porque necesitaban ampliar la cobertura con los pocos recursos, entonces el director de grupo que era tan importante hoy no tiene tiempo para ello porque tiene que cumplir las 24 horas, antes lo descargaban como dicen en las universidades, ese término lo copiamos de la Universidad, descargaban al profesor para que orientaran no solo a los niños sino a la comunidad, a los padres de familia.

La supresión de los profesores de artes, de idiomas, etc., el profesor de educación física en primaria cómo era de importante, entonces el pobre profesor de primaria, digo pobre cariñosamente, tiene que hacerlo todo, termina molido un profesor de primaria Ministra, y mire lo que pasó con la mejor condición para combatir el matoneo.

El matoneo siempre ha existido, lo que pasa es que antes los papás estaban más cerca. Yo recuerdo que cuando uno iba a poner quejas de que Juan Santacruz me pegó, entonces la mamá le decía a uno “no sea pendejo y no se deje”, no, hoy es el psicólogo el que orienta, yo creo que uno tenía, es decir, uno tenía más

posibilidades de responder en la escuela. Yo fui interno, Ministra, era un chico de once años, doce años y como yo no quería ser ni vaquero, ni arriero, ni pescador, ni matador de tigres, que era la otra profesión, yo no, yo no maté ni uno, extinguieron los tigres del Caquetá, era una zona de colonización, yo le dije a mi mamá que yo quería estudiar, en Solano no había sino quinto de primaria, me dijo “mijito entonces le toca irse para el internado”, y me fui para el internado, entonces uno sale del entorno familiar a encontrarse con 200 muchachos en un callejón como en el cuartel, el vivo cogía la primera cama del camarote, a uno lo ponían arriba, la recepción era hacerle la galleta, Ministra, a uno, una galleta era que le cogían la sabana y le hacían todos los nudos del mundo y uno ahí se gastaba mucho tiempo y terminaba durmiendo sin sábana, no podía soltar la sábana, tenía que mandarla a lavar para que la soltaran, y agredían, pero ahí estaba el profesor más cerca, había un grupo de profesores muy atentos.

Hoy la verdad todo ese entorno escolar que se ha montado con grupos grandísimos, es terrible y eso qué, es el resultado de una política, la política de reducción y del cambio de la Constitución en el año 2001 de las transferencias. Pero voy a terminar, Ministra, porque de pronto yo no me pongo de acuerdo con muchos pero la supresión de los orientadores escolares fue mortal para la escuela y fue lo que más impulsó este proceso del matoneo que llamamos.

En Bogotá hay hoy 987 orientadores, eso correspondería para asesorar a 800 niños, 890 estudiantes por asesor, pero además ese profesor tiene la responsabilidad de orientar la familia, ¿a qué hora, Ministra?, los papás no van, es que tenemos una tragedia. Ayer me dijo la señora que va a acompañarnos a la casa, le dijo a mi esposa Adriana: “Doña Adriana, es que ya salió mi hijo de la escuela, yo qué hago con el niño, lo tengo que dejar encerrado”; y mi esposa le contestó tráigalo, pero a todos no les permiten que lleven el niño a trabajar.

El promedio internacional de orientadores escolares es 1 por 250 estudiantes, el Ministerio habla de 1 por 500, el doble, y nosotros tenemos en el país un promedio de un orientador por 1,100 estudiantes, ese es el promedio hoy, pero hay departamentos como el del Meta donde un orientador prácticamente por 2,000 estudiantes y eso es un problema.

Dialogar a tiempo con el chico es clave y yo le digo, Ministra, que el Gobierno cometió un grave error, gravísimo error, al abrirle la profesión docente a los profesionales fracasados, eso fue lo que se hizo, ¿Por qué un Abogado tiene que terminar con los chicos de la primaria?, un Ingeniero, un Arquitecto, ellos van pero apenas reciben su primer sueldo de 1'300,000 pesos y se van. Para estar en la escuela Ministra se requiere un nivel de vocación, se ha perdido la vocación docente tan necesaria en este proceso. Yo recuerdo una psicóloga que era contratista y decía “pero es que los maestros no, esos maestros no hacen nada, entran a las siete y salen a las doce”; sí, esa tesis la tenían en el Ministerio también, yo le dije una vez a un funcionario del Ministerio “le cambio una semana de clase por un año de trabajo usted aquí, a ver si usted se la aguanta”. Esa psicóloga finalmente no pudo conseguir

los contratos, terminó trabajando en Ciudad Bolívar, al tercer mes me la encontré, me dijo: “Senador renuncié”; “¿y qué pasó?”; dijo: “Casi me vuelven loca esos muchachos de Ciudad Bolívar”, es que es muy complejo enseñar. Si uno en la casa con dos, tres chicos tiene dificultades, ahora una persona con 25, no, 40 y 50 que es el promedio, 40 y 50 Ministra, yo la llevo a Ciudad Bolívar y a todo el país y verá.

Entonces unas personas que no fueron a la Normal, que no tienen un cariño por los niños, etc., no les preocupa, han ido a resolver un problema laboral en la educación que no debería ser así.

Hay un escritor norteamericano, no recuerdo ahorita el nombre, que decía “una sociedad que no tiene vocación suicida pone en la educación a sus mejores mujeres y a sus mejores hombres”, y aquí cualquiera termina de maestro porque antes por lo menos tenía que ir a la Normal, cuando uno va a la Normal, Ministra, le enseñan algo de pedagogía, algo de didáctica y uno aprende y el chico que se queda dos años más en la Normal es porque le gusta. Hoy con esa situación, y bueno, yo no pudiera decir que este es solo el efecto, no, éste es un efecto, es un problema de la política de cómo el Gobierno implementa una tarea importante de ampliar, reducir los grupos, de poner los profesores necesarios en la primaria, es allí y allí fue donde más se golpeó.

Hay muchas cosas que yo pudiera contar aquí pero hay también una situación, es el entorno escolar. Los rectores se quejan de que la Policía no actúa porque ahí en la reja hay un vendedor de bazuco y no lo retiran de ahí. Yo tengo aquí FECODE que ha tratado este tema, una revista muy importante que sacó, *Educación y Cultura*, ésta revista, la número 69, dice el artículo de FECODE: Todos los programas de prevención del abuso sexual están basados en aumentar la posible resistencia de la víctima frente al abuso, pero deberían centrarse también en prevenir el alcoholismo, aumentar las penas frente al delito del abuso sexual infantil, establecer sistemas de información eficientes que permitan identificar pedófilos, fortalecer el sistema de protección integral, evitar el contacto de abusadores sexuales con los niños y crear en la palabra de los niños. Pero también tendríamos que implementar una asedia política de combatir las ollas, es decir, todo el microtráfico, todo ese factor de delincuencia que rodea la escuela y que la verdad, los rectores se sienten hoy impotentes. Es que una requisa hoy es terrible, algo encuentran, pero a mí me parece que el Estado debería actuar en esa perspectiva con mucho más eficacia para proteger el entorno escolar que se genera de manera importante con todo eso que aquí ya se ha señalado que yo creo que deberíamos coadyuvar para que se cambie. Por eso Ministra me parece a mí que si no hay una política de fortalecer todos estos elementos, es que un rector que tiene cinco instituciones educativas no atiende ninguna en la práctica. Sí claro los rectores se pusieron contentos algunos porque finalmente eso le dan unas horas extras y eso mejoraron su situación laboral pero perdió la escuela, perdió Ministra, las relaciones técnicas.

Yo creo que tenemos que actuar en esa línea, creo que el proyecto que ha planteado la Senadora es muy importante, Senadora Olga Lucía hay que ayudar a que el proceso educativo combata este flagelo, yo leí hoy en El Tiempo dos casos, uno aquí y uno fuera del país que son terribles pero creo que si actuáramos en esa línea y el Gobierno fortaleciera, solo con fortalecer el sistema de orientadores Ministra, haríamos un gran papel, solo ese hecho importante.

Creo que éste es un balance terrible, a mí me lo manda la Asociación de Orientadores y yo no lo creía, 890 niños, estudiantes por orientador, no, 1,100 en el país, no, sí claro, pasó lo mismo que pasó con el técnico, 20 alumnos son muy poquitos porque no cumplen la relación técnica, entonces acabaron los talleres, acabaron los institutos técnicos, los acabaron prácticamente, que eran tan importantes en los pueblos, ayudaban a formar una generación de técnicos que resolvían cuando salían del bachillerato su problema de empleo. Entonces yo creo que éste es un problema por supuesto de la política, estamos dispuestos a colaborar, creo que lo que más podamos sacar en ese proyecto de ley, cuenta con mi apoyo decidido.

Presidente: Creo que este debate ha cogido ya un aire muy valioso con las diferentes posiciones y sin duda alguna Ministra, la solución no es solamente del Ministerio sino de toda la sociedad, no solo colombiana sino mundial y en la parte educativa involucra a todos los estamentos, a toda la comunidad educativa y la solución al problema no es solamente desde el punto de vista sancionatorio sino pedagógico, de formación, de acompañamiento, etc. Así que, Ministra, bienvenida, bienvenida a este debate que es el abre bocas o el introito al proyecto de ley que usted radicó y que tienen ya los Honorables compañeros Senadores la responsabilidad de presentar la ponencia para segundo debate.

Ministra de Educación Nacional - Dra. María Fernanda Campo Saavedra: Quiero decirles a todos ustedes que de verdad me parece que este debate que han citado para el día de hoy es uno de los debates más importantes, tal vez, a los cuales he asistido en estos casi dos años y medio de Gobierno porque toca un tema que es de la esencia del sector y es uno de los temas que sin lugar a duda, más preocupa a los padres de familia a nivel nacional como es precisamente el tema del acoso escolar que tiene diferentes nombres y manifestaciones pero desde el Ministerio específicamente lo llamamos y reconocemos esta problemática como Acoso Escolar.

Los dos Senadores citantes han sido de verdad prolijos en la presentación de estudios, de investigaciones, de análisis que se han venido haciendo a nivel nacional e internacional sobre la problemática del acoso escolar, del bullying, del matoneo, como uno lo quiera llamar y de verdad han hecho una investigación ustedes muy rigurosa, con estadísticas, con cifras, han documentado muy bien el debate que pues ustedes han compartido con el país entero. Yo por eso no me voy a referir ya a las cifras, a las estadísticas porque creo que ustedes lo han presentado de manera profunda, de forma muy rigurosa y por eso entonces yo me voy a concentrar

principalmente en lo que hemos venido haciendo desde el Ministerio de Educación Nacional desde el sector educativo de la mano de nuestras entidades territoriales que son las responsables de administrar la educación en nuestro país.

Quiero partir de la esencia misma, como decía el Senador Guevara, de la política pública en materia educativa. Cuando inicia este Gobierno el Presidente Juan Manuel Santos, pues analizábamos desde el Ministerio que el país había avanzado de manera importante en cobertura en los distintos niveles. El gran reto que tenemos como país y como sociedad y ya fue demostrado por los Senadores citantes, particularmente con el estudio que presentó el Dr. Luis Fernando Duque de la UNESCO donde se muestra cómo está Colombia en materia educativa comparado con otros países de América Latina, llegamos entonces nosotros a la conclusión de que el gran reto que tenemos en el país es mejorar la calidad en la educación en todos los niveles partiendo desde la educación inicial, pasando por educación preescolar básica y media hasta llegar a la educación superior y de formación para el trabajo. Y para cada uno de esos niveles educativos definimos una serie de políticas, una serie de estrategias, una serie de programas que están en plena marcha, en plena ejecución comenzando ya a dar sus resultados. Pero por supuesto no me voy a detener en cada una de las estrategias que se han venido desarrollando para cada uno de los niveles educativos.

Lo que yo sí quiero compartir con ustedes es la definición que se hizo por parte de toda la comunidad educativa, de lo que entendíamos nosotros como una educación de calidad e iniciamos entonces a finales del año 2010 todo un proceso de discusión con el sector, con rectores, con maestros, con estudiantes, con padres de familia, con las entidades territoriales para que entre todos definiéramos cuál era esa educación de calidad, cuál debería ser esa apuesta para nuestro sector educativo, para mejorar la calidad de la educación y llegamos a una definición que fue construida de manera totalmente participativa por toda la sociedad. Nos pusimos de acuerdo en Colombia que es tan difícil ponerse de acuerdo, nos pusimos de acuerdo en el país por qué entendíamos nosotros como educación de calidad. Una educación de calidad es primero que todo una educación que logra formar mejores seres humanos, con valores, con principios éticos, seres humanos que promueven y respetan los derechos humanos, seres humanos que aprendemos a vivir en paz.

Una educación de calidad es además aquella que forma y desarrolla competencias básicas, es una educación que es competitiva en un mundo global y es una educación que permite, por supuesto, cerrar brechas de inequidad. Entonces cuando uno examina esa definición de calidad que es la que define toda la política educativa para mejorar la calidad como ustedes pueden ver, está principalmente focalizada y centrada en formar competencias ciudadanas, en formar para la ciudadanía, en formar para la convivencia pacífica y por supuesto desarrollar competencias básicas que nos permita ser competitivos en un mundo global. De ahí entonces que el tema de convivencia ciudadana y de formación para la convivencia

es un eje principal de la política educativa que estamos nosotros desarrollando en el sistema educativo en nuestro país

Sobre esa base miremos entonces qué hemos venido haciendo desde el Ministerio de Educación Nacional y yo quiero compartir con ustedes una infidencia, a este tema de política yo personalmente le he dado la máxima importancia no solamente como Ministra de Educación Nacional sino como madre de familia, yo tengo un hijo que fue víctima de acoso escolar y que me llevó de manera, pues desafortunadamente, inclusive, a tener que tomar la decisión de cambiarlo de colegio cuando estaba pequeño. Entonces esa situación tan dura, tan dolorosa que vivió mi hijo, que viví yo como padre y madre de familia y que vivimos en mi hogar, no quisiera que se repitiera en ningún hogar de Colombia. Por eso insisto no solamente como Ministra sino como madre de familia, le doy a este tema la máxima prioridad y la máxima importancia desde el Ministerio de Educación Nacional.

Pues bien, ¿qué hemos venido nosotros haciendo en el Ministerio de Educación? Formar para la ciudadanía, formar para la convivencia, no es un tema que surge ahora, hace pocos meses o hace pocos años, afortunadamente para Colombia es un tema en el cual se ha venido trabajando en el sector educativo desde hace varios años.

Lo primero que hicimos en el Ministerio en el año 2004 fue definir los estándares de competencia en formación para la ciudadanía y con base en eso entonces se han venido desarrollando una serie de proyectos y de programas en el sector educativo; pero de manera particular en estos dos últimos años y medio hemos venido entonces focalizando y fortaleciendo lo que se ha venido trabajando en el pasado y para ello entonces de manera específica estamos nosotros impulsando varias estrategias; la primera de ellas, ya todos coincidimos en formar mejores seres humanos con valores, con principio éticos y formar para la convivencia pacífica es un proyecto, es un trabajo, es una política que no solamente compete al sector educativo, es una política donde se tiene que involucrar toda la sociedad y de manera principalísima los padres de familia porque es que los principales educadores somos los papás en nuestros hogares y tenemos que formar con el ejemplo, de ahí que todas las estrategias involucran y tratan de involucrar a toda la comunidad, a la comunidad educativa y a los padres de familia.

¿Entonces qué hemos venido haciendo? La primera meta que nos propusimos en esta administración fue lograr y trabajar para que en todas las instituciones educativas oficiales de Colombia se formen para la ciudadanía, se desarrollen competencias ciudadanas, se desarrollen programas pedagógicos y proyectos pedagógicos que promueven la convivencia pacífica, que promuevan el respeto por los derechos humanos, que promuevan el respeto por los derechos sexuales y reproductivos, que formen para promover la protección del medio ambiente. Todos estos proyectos son los que forman para la ciudadanía, son los que forman y desarrollan competencias ciudadanas. ¿Qué encontramos nosotros? Que habían

unas pocas secretarías de educación con unas pocas instituciones educativas que tenían este tipo de proyectos pedagógicos transversales; ¿qué dijimos en el Gobierno y en el Ministerio de Educación? No es que formar para la ciudadanía, formar para la convivencia pacífica no puede ser el privilegio de unos pocos, no, tiene que ser el derecho de todos los niños y jóvenes de Colombia. Por eso nos pusimos una meta tremendamente ambiciosa de la mano de nuestras secretarías de educación, de las 94 secretarías de educación que de aquí al año 2014 cuando termine esta administración, en todos los colegios oficiales de Colombia, en todas las escuelas públicas de Colombia se deben estar desarrollando estos proyectos pedagógicos transversales que forman para la ciudadanía, que forman para la convivencia pacífica.

Pues bien, ¿cuánto hemos avanzado? Hemos avanzado de manera muy importante, ya hoy tenemos 6.423 establecimientos educativos en Colombia donde se están desarrollando todos estos proyectos que forman para la ciudadanía con un proceso de acompañamiento muy fuerte del Ministerio, las secretarías de educación y de las secretarías de educación a las instituciones educativas. Hemos formado a más de 11.500 maestros para que desarrollen estos proyectos pedagógicos que forman para la ciudadanía y hemos ya acompañado a 71 secretarías de educación de las 94 que tiene Colombia que son las que administran la educación, para que implementen estos proyectos pedagógicos.

Lo segundo, hemos nosotros fortalecido el sistema de información y monitoreo que hace un análisis sobre la prevención y un análisis para la deserción escolar. ¿Qué tenemos hoy en el sistema educativo? Este sistema que es muy potente donde se le hace seguimiento niño a niño para saber si está en riesgo o no de desertar del sistema educativo, para que entonces el rector con esa información, el secretario con esa información desarrollen estrategias a nivel individual para evitar que ese niño nos deserte del sistema.

Pues bien, de acuerdo con la última encuesta de deserción que aplicamos en Colombia en el año 2010 encontramos que de los niños que nos desertan del sistema, un 15% de esos niños dijeron según la encuesta, que desertaban por problemas de conflictividad al interior del colegio y un 13% de los que desertaron respondieron que habían desertado porque habían sido objeto de maltrato por parte de compañeros o de maestros al interior del colegio. Entonces con base en esta información lo que tiene que hacer la institución educativa es desarrollar unas estrategias a nivel individual, niño a niño, joven a joven para evitar que ese niño que desertó del sistema por estas causales, pues quede por fuera del sistema y lo logremos nosotros nuevamente traer hacia la institución educativa, eso para quienes nos han desertado pero también la encuesta nos arroja información sobre los niños y los jóvenes que están en peligro de deserción. Sin lugar a dudas esta es una herramienta poderosísima de información sobre el tema de la deserción y variables asociadas donde vemos pues que uno de los componentes importantes o razones importantes de deserción pues tienen que ver con el maltrato o el acoso escolar.

Lo tercero que hemos hecho en el sector es promover en las instituciones educativas con nuestras secretarías de educación, las jornadas escolares complementarias. Nosotros tenemos que velar porque los niños y jóvenes cuando terminan su jornada, bien sea porque estudian por la mañana y tienen la tarde libre o estudian por la tarde y tienen la mañana libre, pues utilicen ese tiempo libre de manera eficiente, de manera sana y sin lugar a dudas cuando los niños utilizan el tiempo libre de manera sana, productiva, eso tiene un impacto muy importante en términos de convivencia y también en términos de aprendizaje y de mejoramiento de la calidad educativa. Pues bien, hemos ya acompañado a todas las secretarías de educación de Colombia para que entonces hagan alianzas en el territorio, en el municipio, en el departamento con otros actores como por ejemplo: Cajas de compensación familiar, secretarías de cultura, por ejemplo, COLDEPORTES, para que generen una oferta para un uso adecuado, sano del tiempo libre de estos niños y de estos jóvenes. Esta es una estrategia potentísima y poderosísima para lograr mejores niveles de convivencia en nuestras aulas de clase y también fuera de ellas y por supuesto incide también en mayores aprendizajes. Entonces ¿qué se hace en esas jornadas escolares complementarias? Dependiendo de cada contexto, de cada municipio, de cada escuela se generan por ejemplo actividades lúdicas, deportivas, enseñanza de nuevas tecnologías, enseñanza de bilingüismo, en fin, se genera una oferta complementaria para un uso adecuado y sano del tiempo libre.

Otra estrategia importantísima que hemos venido nosotros desarrollando y que desarrollamos fue el acompañamiento que le dimos a alcaldes y gobernadores recién posesionados con sus secretarías de educación para que incluyeran en sus planes territoriales de desarrollo el tema de desarrollo de competencia ciudadana, de formación para la ciudadanía. Entonces trabajamos con los secretarios a través de jornadas muy intensas de formación y de capacitación a secretarios recién posesionados para que en el plan sectorial de cada municipio y de cada departamento dejaran un componente en términos de política y en términos presupuestales para desarrollar programas y proyectos que ayudaran a formar en competencias ciudadanas.

Un tema importantísimo, Senador Guevara que usted mencionó, en este Gobierno tomamos una decisión muy importante que fue ampliar la planta de docentes orientadores, pero no por cuenta de ninguna negociación con FECODE, no, por convicción propia del Ministerio de Educación Nacional, de la importancia que tiene en el sector y en nuestras instituciones educativas, pues haya más docentes orientadores que ayuden precisamente a acompañar estos procesos al interior de las escuelas, de los colegios y por supuesto, acompañar el trabajo con los padres de familia. Entonces en el año 2011 se amplió en un 50% la planta de orientadores en las escuelas, ¿que si es suficiente? Claro que no, ¿Se necesitan más? Por supuesto que sí y en ese sentido estamos nosotros trabajando para que precisamente podamos seguir ampliando la planta de docentes orientadores. Entonces esa es una decisión en términos de política muy importante que tomó ésta administración.

Ampliamos la planta en más de 1100 orientadores el año pasado y los distribuimos obviamente en todo Colombia en las distintas entidades territoriales.

Otro elemento importantísimo que quiero mencionarles a ustedes en términos de política fue la decisión que tomamos de seguir fortaleciendo los programas de creación de escuelas de padres porque precisamente partimos de la base de que este abordaje de formación para la ciudadanía tiene que provenir desde los padres de familia porque ellos son absolutamente corresponsables en términos de formación de sus hijos y particularmente del desarrollo de las competencias ciudadanas. Como los recursos con los cuales contamos en el Ministerio, por supuesto no son suficientes ni eran suficientes para poder lograr esa gran meta como país, como sector de que todos estos programas que forman para la ciudadanía llegaran a todas las escuelas de Colombia, conseguimos un empréstito de 12 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo que ya nos lo aprobaron, que ya nos lo entregaron y que ya hemos comenzado su ejecución.

¿Qué vamos a hacer con estos 12 millones de dólares? Están focalizados única y exclusivamente para formar en ciudadanía, para desarrollar competencia ciudadana, para formar para la convivencia pacífica desde el ámbito educativo. Este proyecto tiene tres componentes: El primero, un porcentaje de estos recursos van a ser para tener una bolsa concursable para poderle financiar a todas las secretarías de educación programas que formen para la ciudadanía. Yo creo que ustedes vieron ayer en el periódico El Tiempo un aviso muy grande del Ministerio de Educación inclusive ampliando los plazos de la convocatoria que le hemos formulado para que las 94 secretarías de educación de Colombia presenten proyectos que forman para la ciudadanía, que deberán ser desarrollados por sus instituciones educativas en cada municipio y en cada departamento y desde el Ministerio le hemos venido dando asistencia técnica a las secretarías de educación para que sepan formular los proyectos y nos lo puedan presentar, recibir los recursos y por supuesto, lograr la expansión de estos programas de formación en ciudadanía. Entonces un componente muy fuerte es financiamiento de esos proyectos; el segundo componente es formación de docentes, los docentes son vitales, es la piedra angular para el desarrollo de todos los programas y proyectos en nuestro sector educativo, entonces otro componente de este recurso se van a utilizar en formación docente a lo largo y ancho de Colombia; y el tercer componente tiene que ver con investigación, investigación sobre clima escolar, cómo está el clima escolar en las distintas instituciones educativas y cómo afectan los temas de convivencia en el seno de cada institución educativa los aprendizajes de los niños y de los jóvenes en Colombia. Yo quiero decirles que cuando presenté este proyecto al Banco Interamericano de Desarrollo hablé con el Presidente del BID, el Dr. Moreno, y me dijo “mire Ministra, nosotros con mucha frecuencia otorgamos crédito a distintos países de América Latina y en otras regiones para financiar temas para el sector educativo pero es la primera vez que país alguno nos presenta una solicitud de crédito para financiar proyectos que formen a la ciudadanía, que formen para la convivencia pacífica de manera que hoy Colombia, quiero decirle Ministra, se ha convertido en un referente

en América Latina por este crédito que acaba de recibir el Ministerio y que definitivamente lo que busca es avanzar en ese proceso de formación de mejores seres humanos con valores, con principios éticos desde el sector educativo.

Otro elementos importantísimo de la estrategia, bueno ya para cerrar el tema del BID esperamos nosotros de aquí a final del año recibir todos los proyectos de todas las secretarías de educación para poder nosotros analizarlos, evaluarlos, aprobarlos y entregarles los recursos para que ese secretario de educación de la mano de todo el sector educativo en su pueblo, en su municipio y en su departamento puedan irrigar todos estos proyectos pedagógicos que forman para la ciudadanía. Otro elemento importantísimo, todo lo que uno hace tiene que ser evaluado, tiene que ser medido para ver si vamos caminando por el sendero correcto. Pues bien, quiero decirles que y ustedes se informaron en estos días de las pruebas que aplicó el ICFES sin antecedentes en Colombia el pasado 25 de octubre, por primera vez de manera censal a todos los niños de Colombia se les aplicó una prueba además de matemáticas, de lenguaje, de ciencias, se le aplicaron unas pruebas, se le aplicaron unas pruebas para evaluar cómo vamos avanzando en materia de formación para la ciudadanía.

El pasado 25 de octubre se aplicaron las pruebas SABER para tercer grado de primaria donde se evaluaron ya sus conocimientos en matemáticas y lenguaje y se evaluaron todos los niños de Colombia que hoy están en quinto grado de primaria y en noveno grado donde no solamente se van a mirar sus conocimiento o evaluar sus conocimientos en matemáticas, lenguajes y ciencias sino que por primera vez de manera censal en todo Colombia vamos a ver cómo están los niños y jóvenes en formación para la ciudadanía. Esto es un avance enorme porque no teníamos una información en el sector con este nivel de cobertura que nos permitiera ya poco a poco ir evaluando cómo vamos avanzando, determinar las brechas que tenemos y sobre esa base revisar nuestras políticas públicas y nuestros planes de mejoramiento.

El pasado 25 de octubre entonces fueron evaluados 2.600.000 niños y jóvenes por el ICFES a través de las pruebas SABER Pro y ya contaremos a comienzos del próximo año con una información valiosísima para saber cómo vamos avanzando en el sector en desarrollo de las competencias ciudadanas. Y otra noticia importante, estas pruebas SABER Pro ya no se seguirán aplicando cada tres años como se venía dando en el sector sino que tomamos la decisión en el Ministerio de Educación Nacional de que estas pruebas a partir de este año se apliquen todos los años, de manera que año a año vamos a saber cómo van avanzando los niños particularmente en el tema que nos convoca hoy en el desarrollo de sus competencias ciudadanas. Eso es una decisión de política muy importante porque vamos a tener, insisto, una información que no teníamos antes en el sector que nos permitirá mejorar todas nuestras políticas y nuestros programas en materia de formación para la ciudadanía, en materia de competencias ciudadanas.

Por último pero no menos importante, presentamos a consideración del Congreso de la República en el presente año un proyecto de ley con el acompañamiento de tres Representantes a la Cámara, el Dr. Simón Gaviria, la Dra. Juana Londoño y también el Dr. Telésforo Pedraza, nos unimos todos porque habían varios proyectos en el mismo sentido, para presentar un gran proyecto, proyecto que lo que busca es crear todo un sistema nacional de convivencia escolar, un sistema que nos permita formar y promover la formación en derechos humanos, en educación sexual y reproductiva y, por supuesto, mejorar los niveles de convivencia al interior de nuestras escuelas.

¿Qué tiene de novedoso y por qué es tan importante este proyecto? Porque nos va a generar una serie de instrumentos en el sector que antes no teníamos. En primer lugar, pues desde este proyecto de ley se promueve con gran fuerza el que se desarrollen proyectos pedagógicos que forman para la ciudadanía, política que ya venimos impulsando.

En segundo lugar, se establece la obligatoriedad de crear un sistema de información que hoy el sistema educativo no tiene, ¿sobre qué? Sobre convivencia escolar, donde se le pueda hacer seguimiento y la trazabilidad caso por caso de vulneración de derechos que se nos presente en cada escuela.

Hoy nos damos cuenta de los problemas que tenemos en convivencia gracias a los medios de comunicación que permanentemente visibilizan los casos dramáticos, desastrosos, lamentables que se nos están presentando con los niños y los jóvenes en algunas regiones y en algunas instituciones. Pero eso son informaciones episódicas, son esporádicas, no, además de eso el sistema educativo tiene que tener un sistema de información muy robusto que nos permite en ese sistema de información, en cada escuela registrar qué casos de vulneración de derechos se están presentando y no solamente registrarlos, atenderlos, atenderlos adecuadamente, poder tener una trazabilidad, qué pasó con ese niño que se vio vulnerado en sus derechos, se le dio la atención adecuada, qué pasó con el niño, con su familia, qué acciones se tomaron, qué seguimiento se le está haciendo para lograr restablecer sus derechos.

Entonces el proyecto prevé la creación de ese sistema de información que hoy no existe y cuando lo creemos ya sabremos en qué instituciones hay más problemas, en qué regiones hay más problemas, en qué municipios tenemos más problemas para con base en esa información poder entonces tomar las decisiones en términos de política y lo que es más importante, tomar las acciones preventivas para que no se repitan y en caso de que se den los casos de vulneración de derechos, pues obviamente las acciones de restablecimiento de las mismas.

Otro tema que prevé el proyecto de Ley es la creación de una ruta integral de atención, porque hoy se vulneran los derechos de un niño en un salón de clases, ese pobre rector no sabe qué hacer, el maestro tampoco, entonces se crea una ruta de atención que está conformada por varias instituciones, por supuesto la institución

educativa pero también el ICBF pero también las secretarías de salud pero también la Personería Municipal y también en caso de ser necesario, la Policía de Infancia y Adolescencia porque hoy en el sector educativo tenemos hechos de violencia en nuestros colegios pero que desbordan la acción de ese pobre rector y ese pobre maestro porque tiene que ver con problemas de microtráfico, pandillismo, venta de droga y de muchos otros temas que desbordan el ámbito educativo. Nosotros necesitamos en las escuelas de la ayuda de todos y por eso la importancia que este proyecto prevé, que se cree esta ruta de atención integral conformada por todas estas instituciones donde se evalúa y se valora la afectación de los derechos de ese niño o de ese joven, la problemática que se está presentando en convivencia y de ahí se establece quién lo atiende, cómo lo atiende, de qué forma lo atiende.

Muchas veces estos problemas de violencia se generan por maltrato en los hogares, por maltrato intrafamiliar. Entonces ahí por ejemplo el ICBF tiene que entrar a actuar porque insisto, muchas veces estos problemas desbordan la capacidad propia del ámbito escolar. Entonces se crea esta instancia, una ruta integral de atención, un sistema de información, se crea además en cada colegio de carácter obligatorio un comité de convivencia escolar donde cada problema de convivencia tiene que ir al comité. El comité está conformado por el rector, representante de los maestros, de los estudiantes y de los padres de familia. El problema de convivencia que se presenta en un aula de clase va a conocimiento del comité, el comité lo evalúa y define entonces ahí cuál es el tratamiento que hay que darle, la atención que hay que darle a ese niño, a ese joven, a los padres de familia para lograr superar la vulneración de los derechos.

Ya para terminar quiero decirles que éste proyecto de ley nos va a generar unos instrumentos muy importantes para poder abordar de manera apropiada el tema de convivencia en nuestras escuelas y en nuestras instituciones educativas oficiales y por supuesto, poder nosotros responder de manera más eficaz pero eso sí partiendo de la base de que la formación para la ciudadanía, el desarrollo de competencia ciudadana es un tema de corresponsabilidad.

Lo último e igualmente importante es que en todos estos proyectos pedagógicos transversales que se desarrollan en los proyectos se debe vincular a los padres de familia, hacer una lectura de contexto, mirar por qué hay tanta conflictividad en las escuelas, mirar cuál es el contexto de esta escuela, qué pasa en los alrededores, qué pasa con los padres de familia de estos jóvenes o de estos niños que se ven involucrados en estos problemas de violencia para de esa manera, leyendo bien qué es lo que pasa en esa escuela y en ese contexto pues se desarrollen los proyectos y las medidas necesarias.

Finalmente el proyecto prevé un artículo para mejorar el financiamiento para atender estos temas y aquí de verdad yo sí quiero insistir en la conveniencia y en la necesidad de aunar recursos de otros sectores, particularmente del sector salud; la mejor inversión que puede hacer el sector salud es en prevención, cuál es el deber

ser. Nosotros en cada municipio, porque obviamente atender uno en cada escuela es imposible fiscalmente, deberíamos tener en cada municipio un equipo interdisciplinario conformado por psiquiatra, psicólogos, trabajadores sociales que pudieran ir de escuela en escuela, de colegio en colegio trabajando con el rector, con los maestros, con los padres de familia, con los niños que tengan problema pero desde el punto de vista de prevención, estos serían los recursos mejor utilizados en el sistema salud y no tener ya que después atender a un niño o a un joven pues casi que ha sufrido por cuenta de la violencia escolar o de acoso escolar. Entonces el proyecto prevé que se puedan utilizar recursos del sector salud para conformar estos equipos y formar una gran alianza, educación y salud, todos juntos trabajando para atender esta problemática y prevenirla que es lo más importante al interior de nuestras escuelas.

Entonces yo sí esperarí que ustedes queridos parlamentarios miembros de la Comisión Sexta de Senado me ayuden, ayuden al sector, ayuden a los padres de familia, ayuden al sector educativo para tener ese recurso humano que se necesite en la escuela y que hoy no le tenemos y que es absolutamente vital y fundamental para prevenir la violencia escolar y si se llega a dar, poderle dar a estos niños, a estos jóvenes y a sus familias la atención que necesitan y la atención que merecen.

Presidente - H. S. Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado: Solicita a la Secretaria anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión, toda vez que existe quorum.

Secretaria - Dra. Rosalba López Gómez: Procede a anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión de la Comisión Sexta del Senado.

1. Proyecto de Ley 257/12 Senado, No. 095/2011 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA EDUCACIÓN DE POSGRADOS AL 0.1% DE LOS MEJORES PROFESIONALES GRADUADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS”.
2. Proyecto de Ley 17/12 Senado, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EN COLOMBIA LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA MOVILIDAD Y SE DEFINEN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN COLOMBIA”.
3. Proyecto de Ley 16/12 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE QUE INCORPOREN TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y SUSTENTABLES”.

Informa al presidente que han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión.

Presidente: Otorga el uso de la palabra a la Senado Olga Suarez.

H. S. Olga Lucía Suárez Mira: Señora Ministra, en ese tema es que yo hacía mucho énfasis porque considero que este tema es de usted anunciar y hablar con sus colegas del Ministerio de Hacienda y obviamente con el Ministerio de Protección Social.

Cuando yo estuve revisando el proyecto de ley 201, de pronto las modificaciones que se harán aquí no van a ser de tanto fondo, pero por eso insistí tanto en el artículo 32 donde prácticamente es muy dicente el concepto del Ministro de Hacienda y formula muchísimas situaciones donde no lo ve viable, no lo ve posible, entonces esa parte ya sería como del resorte suyo bregar con estos colegas a que realmente tomen en serio esta problemática. Además que éste debate sirvió en la mañana de hoy precisamente para eso, para ambientar, para sensibilizar lo que ya se va a debatir en este proyecto. sé que en Cámara no tuvo muchísima discusión a nivel de la Plenaria y que hubo unas dos o tres sugerencias o unas dos o tres recomendaciones, pero como lo que queremos es seguir avanzando, por eso es muy bueno que usted en el transcurso también de esta semana y antes de que pase no solamente aquí o que se sensibilice aquí en la Comisión sino que sería muy bueno antes de llegar a la Plenaria que tengamos un poco más de claridad sobre el concepto que obviamente tengo acerca del Ministerio de Hacienda, sobre todo en el artículo 32.

Presidente: Otorga el uso de la palabra al Director del ICBF, Dr. Diego Molano.

Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) - Dr. Diego Molano Aponte: Voy a ser muy breve porque la mayoría de temas se han mencionado, pero un poco voy a tratar de explicar el rol del ICBF dentro de esta nueva apuesta que tenemos como Gobierno Nacional en el sistema nacional de convivencia escolar de formación en garantía, derechos y de prevención porque yo sí creo que este esquema que estamos planteando es una apuesta muy interesante de convivencia y de abordar un fenómeno nuevo como el del matoneo con una perspectiva importante. Pero tal vez una invitación a la Senadora Olga Suárez que ahora que estuvimos en Támeis me dijo que siempre le gusta hacer innovaciones, nosotros le planteamos al país en el debate anterior y en la Comisión anterior nos hicieron caso y a las personas del Ministerio, que en Colombia hablemos de acoso escolar por una sola cuestión de semántica y no de matoneo. Cuando uno está joven y le ponen el apodo, el apodo se queda para toda la vida y entonces si a uno en el colegio le dicen que usted es el matón, se queda matón para toda la vida. Entonces lo que nosotros creemos es que el ejercicio de la convivencia escolar nos ayude a reforzar esos mecanismos de convivencia y por eso hablamos de un sistema de convivencia escolar donde haya acoso escolar y no matoneo sino un esfuerzo grande de entender que allí estos conflictos se pueden dirimir. Lo primero sería señalar y tal vez esto es importante y varios de ustedes lo mencionaron, la Ministra ha hablado de una forma muy importante en el ambiente escolar pero la realidad también en el ICBF nos muestra que alrededor de los colegios hoy nuestros muchachos, nuestros niños, nuestras

niñas, nuestras familias es donde también se forman los valores, se forman los valores en su familia, la iglesia ayudaba a formar valores hace muchos años, la educación también en los ámbitos escolares pero hoy la calle y los medios de comunicación y las tecnologías son ambientes en donde se desarrolla una acción y una interacción muy importante de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes, de nuestros estudiantes, de nuestros niños y nuestras niñas. Por lo tanto el ámbito de concepción del acoso escolar tiene que también copar esos espacios, no se los podemos dejar, digamos, a los lados oscuros de nuestra sociedad sino el Gobierno, la sociedad tiene que copar los espacios de la calle, tiene que copar esos espacios de la tecnología y las nuevas redes, y esa es una de las tareas que estamos buscando hacer en el ICBF.

Hoy los valores, hoy las actitudes de nuestros muchachos y de nuestras muchachas se dan en las calles, en los combos, en los parques, en el esfuerzo alrededor de la misma comunidad. Por eso también en esa concepción es que interviene de una forma activa el ICBF y en particular tal vez el esfuerzo más grande lo señalaba la Ministra y algunos de los intervinientes previamente tienen que ver mucho con la familia.

Los fenómenos modernos de la sociedad del siglo XXI muchas veces nos obligan a ser papás del siglo XXI y no estamos preparados para ser los padres del siglo XXI, con mayor cantidad de trabajo, con tecnología, con las redes sociales, ya que un papá le pueda controlar a un hijo el Facebook o el Youtube, pues el hijo le da clases de qué hacer en términos de este tipo de acciones y por eso debemos trabajar mucho en esa formación de los padres en esa tarea.

Aquí se ha definido muy bien pues el papel que tiene el acoso escolar y cómo lo define la ley y el marco normativo en el caso colombiano pero tal vez lo que nosotros quisiéramos señalar es que hay que diferenciar muy bien, y en eso es importante lo que ha señalado la Ministra y la Senadora, y es que hay que lograr atender esta problemática del acoso escolar para evitar que se nos vuelva un problema futuro y por eso esto tiene que verse como un esfuerzo sistemático de intimidación, como acoso, maltrato psicológico, verbal o físico pero que aún no pasa al delito, en eso tenemos que diferenciarlo y por eso hay que hacer un esfuerzo grande en donde todavía vemos al ser humano, donde todavía vemos al acosador como un niño que enfrenta problemas y que debe ser intervenido y por eso el sistema de convivencia escolar y por eso el ICBF en esta ruta integral de intención trabaja sobre los niños acosados pero también con los niños acosadores porque si no el sistema no funciona, es cómo trabajamos conjuntamente entre los dos, tanto el agresor como el agredido son víctimas y deben ser atendidos en esa intervención psicosocial y de ahí parte mucho el supuesto de este sistema de integración que vincula mucho a la familia y busca disminuir las afectaciones.

Lo siguiente que quisiera compartir es muy rápido, pues esto está regulado a nivel internacional, está regulado a nivel nacional y a partir de abril de este año iniciamos

ya en una línea de atención especial en el IBCF, a llevar las cifras de denuncias de acoso, ya más o menos tipificado lo que define la ley, lo que veníamos trabajando en conjunto con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud y abrimos las líneas de atención a denuncias por acoso escolar. Hoy tenemos no un número significativo, pero sí un número que ha comenzado a darnos una información muy importante, 86 denuncias, 60 procesos de acoso escolar llevados formalmente en esa ruta de atención integral.

Pero hay varias cosas que quiero mostrarles en lo que ya no se evidencia en los estudios y estas cifras. Lo primero; cuáles son las características: Mire, los niños agresores son agresivos, destructivos, tienen fuerte temperamento, dificultades de comprensión de la situación, logros académicos deficientes. ¿Los agredidos quiénes son? Receptores de abuso, pasivos, tendencia a ser físicamente pequeños, parecen débiles, tienen a tener poco éxito en el deporte y actividades físicas. ¿Qué otras características? Problemas fundamentales entre los dos: Familias disfuncionales, en los dos grupos de niños, acosados y acosadores, tenemos familias disfuncionales y muy poca supervisión en los hogares. El problema de la supervisión no es solo con el niño agresor, es en los hogares, pobres relaciones, falta de afecto, abuso en la familia, permisividad y padres que molestan a sus hijos y ahora con esto del bullying y también de todo este proceso de la tanta apariencia física que se desarrolla, molestan a sus hijos con la apariencia física y son padres que no tienen la capacidad de enseñarles a sus hijos cómo enfrentar situaciones de intimidación; eso es lo que nos da, digamos, los resultados.

¿Cuáles son los factores de riesgo que hemos venido encontrando en este ejercicio? Familiares, patrones educativos autoritarios y violentos, incoherencia escolares, tenemos disciplinas autoritarias, sancionadoras inconsistentes, tenemos factores sociales y culturales ya identificados, violencia estructural banalizada, casos críticos en ciudades como Medellín, casos críticos en ciudades como Cali, es la misma cultura que hace que tengamos unas relaciones de dominio y sumisión que se dan en el colegio y luego se reflejan en las calles, y personales, que tienen que ver con los temperamentos de los niños y las niñas o conductas sumisas en este caso.

¿Qué consecuencias trae? Aislamiento, depresión, baja autoestima, riesgo de suicidio, bajo rendimiento académico y allí cada vez es más importante trabajar mucho con los padres y con los agentes educativos, con los profesores, con los orientadores y el sistema incluye esa novedad de cómo logramos que dentro de los mismo ambientes educativos podamos identificar esos factores.

¿Cómo estamos enfrentando esa problemática? Está la ruta de atención integral ya señalada que es como una de las piezas esenciales de la ley donde estamos haciendo prevención, detección, atención, seguimiento y promoción y básicamente esta ruta lo que señala y que por eso es fundamental, es que busquemos dos escenarios: Uno, en el escenario del colegio que es donde inicia esta gran apuesta del sistema de convivencia escolar en el establecimiento educativo con los comités

de convivencia y allí se van a manejar los casos manejables de acoso e intimidación. La intervención del ICBF vendría posteriormente o en los esfuerzos cuando ya no se puede manejar al interior del colegio, hay intimidación, hay un delito y unas manifestaciones de acoso que son graves y se requiere una intervención más a profundidad y mayor y esto es lo que define la ruta que hemos hecho.

¿Dónde se pueden comunicar todos los hechos? Nosotros ya comenzamos a operar en los 200 centros zonales del ICBF, 200 centros zonales, en Comisarías, en las estancias y con los defensores de familia que tenemos nosotros, en esos centros zonales ya comenzamos a operar y a trabajar este año. Estamos haciendo una evaluación del nivel del impacto de acoso escolar, se hace una evaluación por parte de nuestros defensores de familia, si hay un delito asociado, si ya es una cuestión grave de lesiones se abre el proceso de restablecimiento y hacemos un seguimiento, un apoyo para poder hacer la recuperación y el apoyo al niño.

Ya comenzamos a registrar la información, este año es un fenómeno nuevo en nuestro sistema de información, comenzamos a decir ¿Quién está? ¿Este es un rol del agresor o del agredido? ¿Fue dentro del colegio o fuera del colegio? ¿Es frecuente, semanal, mensual? ¿Cuándo fue y allí qué tipo de violencia comenzamos, verbal, moral, psicológica, sexual, material? Y hemos comenzado a partir de este año con esta información, comenzar ya a actuar como Estado nosotros en el proceso a partir de abril a octubre. Nosotros activamos el sistema, si hay acoso identificamos que ese niño no está escolarizado pues lo remitimos para que sea escolarizado, si tiene problemas de salud lo remitimos y buscamos hacer una intervención integral y cuando hay una relación y un apoyo directo trabajamos y estamos trabajando ya con las familias directamente, apoyo psicosocial con familias de niños acosadores y de los niños acosados, generación de mecanismos de convivencia, resolución pacífica de conflictos entre ellos y acompañamiento psicosocial. Y si se requieren tratamientos terapéuticos, ya estamos haciendo tratamientos terapéuticos. Se hace una valoración final y tomamos todos los procesos ya digamos, de restablecimiento de derechos.

Estos son los casos que tenemos, hay casos graves donde se abrió proceso de restablecimiento, estos 86 casos, como les digo, no es una muestra representativa grande a nivel nacional porque pues las denuncias pueden ser mayores, hasta ahora está comenzando a funcionar, hasta ahora está el sistema iniciando, es decir, estamos haciendo difusión, pero sí hay unos datos claves que quería mostrarles de estos 86 casos. Uno, por ejemplo, tenemos cuatro zonas críticas, Antioquia, Atlántico y Bogotá, en donde ya se evidencia un esfuerzo grande de denuncias. Tenemos en más de 17 departamentos ya esfuerzos en este caso. Lo segundo que quería mostrarles, cuáles son los temas graves. ¿En dónde se está presentando? Aquí hay un tema que es grave, no es solo de los niños de 12 a 14, sino tenemos el problema concentrado desde los 9 años, niños de 9, entre los 12 y 14 es el número mayor y de los 15 y 18 es el número menor en esta muestra que hemos ya desarrollado a lo largo de este año. Y tenemos la mayor concentración como ustedes ven, en

esfuerzos, sobre todo agresiones verbales, materiales, un grupo importante, sobre todo el de 12 a 14 años y allí hay un esfuerzo muy grande, como dividido en todos los grupos, agresiones físicas.

Esta información nos ha permitido ir desarrollando pues mayores capacidades para hacer prevención en los diferentes programas que tiene el ICBF: Uno, este año lanzamos un programa que se denomina “Generaciones con Bienestar” que está llegando a 210,000 niños en 610 municipios. La Senadora Olga Suárez tuvo la oportunidad de conocer a los niños de “Generaciones con Bienestar” allá en Támesis, en un esfuerzo muy grande de reforzar autoestima, mecanismos de convivencia, proyectos de vida, para aprender a dirimir conflictos y tener competencias de convivencia ciudadana y reforzar lo que quiere hacer el sistema educativo en el colegio.

Finalmente quería compartir con ustedes lo siguiente, a nosotros esta información que es muy útil, que es un fenómeno nuevo, yo voy a cualquier sitio y el papá me dice: “¿Cómo hacemos para hacerlo?”, el caso que estuvo muy sonado por acá de Huila, cómo hacemos nosotros para aprender y trabajar esto de convivencia escolar, pues nos llega a realmente reforzar nuestros esfuerzos y también lo que encontramos hoy es un fenómeno muy creciente en Colombia, que pareciera que eso fuera de Canadá o de otros sitios, pero el tema del acoso virtual o acoso de cyberbullying, lo hemos hecho evidente en Colombia, ahí hay temas graves que están sucediendo, ustedes saben, Colombia es el tercer país con más uso de Facebook en el mundo, o el quinto creo, de hecho hay una Colombia de Facebook en el mundo y el uso por parte de los niños, de las niñas, inclusive yo lo veo en nuestras madres comunitarias del ICBF, es enorme en términos de lo que está pasando, por eso le hemos dado este año una apuesta muy importante al fenómeno de tecnología, hemos lanzado con la red *Papás*, que es una red, una agencia de la sociedad civil, la página teprotejo.org, donde estamos comenzando a hacer denuncias en Colombia para todos los temas de intimidación escolar, pornografía infantil, contenidos inapropiados, venta de alcohol a menores de 18 años, etc.

Nosotros ya comenzamos a funcionar, tenemos una ruta en donde las familias, niños entran, hay guías para los padres, luego pueden denunciar y esas denuncias son tramitadas con la Sijin en la Fiscalía y con la Policía de Infancia y Adolescencia para cerrar los sitios, hacer seguimiento. La mayoría de esos sitios no están en Colombia, sobre todo las de pornografía infantil están por fuera y hay ya una red trabajando en esa dirección y nosotros sentimos que ahí hay que hacer un esfuerzo muy grande con nuestras familias. La semana pasada inclusive con la Procuraduría General iniciamos un esfuerzo muy grande de autorregulación de medios y de uso de mejores esfuerzos para la tecnología hoy en Colombia, esto lo tenemos que incorporar hoy en el trabajo, está en el proyecto de ley, Senadora Olga Lucía, porque es un fenómeno que debe ser regulado, la tecnología es algo al cual nuestra mayoría de generaciones tienen que estar. Y entonces pues un poco quería compartirles una de las conclusiones de nuestra última reunión, en donde un poco lo que sentimos

nosotros, lo decía uno de los equipos y uno de los padres que participó en los talleres decía, “debemos ser amigos de nuestros hijos tanto en la vida real como en la vida virtual, la tecnología habita en nuestras casas pero debemos ejercer autoridad sobre ellas también”. Parte importante del video que mostraste aquí de la niña, demuestra de que allí tenemos unos riesgos grandes, pero no los podemos limitar, tenemos que potenciarlos, aprovecharlos, generar reglas, uso de trabajo de modo que pues la tecnología sea una invitada más en la casa pero no la única y más bien lo que se muestre ahí no es ver la tecnología como el gran riesgo para los niños sino el riesgo es que haya un papá que no le está poniendo cuidado al niño por estar chateando, por estar en su celular y no desarrollemos ese tipo de satanizar la tecnología en términos de lo que puede significar pero cuando lo que existe es un instrumento que podemos regular en el cual puede haber un entorno protector si fortalece los valores de la familia. Por eso consideramos que este tema es un tema fundamental para consolidar en el proyecto de ley en el cual estamos involucrados.

Finalmente quisiera Presidente compartir con la Comisión en el esfuerzo de desarrollar este programa, lo que hemos evidenciado también es la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos familiares, ustedes vieron los resultados de por lo menos estos niños, ahí el problema inicial comienza en la familia en tanto los niños acosadores como los niños acosados y por eso tenemos un programa hoy que se denomina “Familias con Bienestar”, que busca sobre todo integrando al sector de la inclusión social y la reconciliación creado por el Presidente Santos recientemente, es cómo logramos en las familias más vulnerables de Colombia en pobreza extrema que tengan mejor dinámica familiar, buenas pautas de crianza, enseñar a trabajar en la casa con disciplina y con amor. Eso es muy difícil, a uno le dicen que a los niños no se les debe pegar, los niños hoy exigen derechos pero no hacerlo es difícil, hay que entrenar a los padres y por eso otra de las consecuencias de todo este ejercicio es el desarrollo de estos programas.

Senadora cuente con nosotros, en el ICBF hemos venido trabajando con el Ministerio de Educación en la formulación de este proyecto, en los ajustes que se puedan tener y todo el equipo del Bienestar Familiar y su equipo de protección estará dispuesto a asegurar que el proyecto que salga de aquí sea novedoso pero que realmente fortalezca esos mecanismos de convivencia, haga prevención, haga atención, restablezca derechos y se asegure que los niños en Colombia y sus familias tengan derecho a crecer con bienestar.

Presidente: Otorga el uso de la palabra a la Dra. Margarita Peña, Directora del ICFES.

Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) - Dra. Margarita Peña Borrero: Brevemente, simplemente reiterar el compromiso que el ICFES tiene con la consecución de información que se pueda requerir para fortalecer esta política, de hecho, hemos hecho mediciones que están disponibles en nuestra página web sobre formación ciudadana y el esfuerzo que la

Ministra describió ahora, que es un esfuerzo realmente muy grande de tener una evaluación de competencias en los grados quinto y noveno, esto nos va a permitir dar información muy valiosa colegio a colegio sobre lo que está sucediendo no solo con lo que los niños saben sino con lo que los niños perciben sobre los entornos escolares.

Creo que combinada esa información con toda la gran cantidad de información que se va a consignar en el sistema de información al que se refirió la Ministra nos va a permitir unos diagnósticos mucho más precisos para focalizar acciones pero también para que las mismas comunidades escolares puedan contrastar lo que esos resultados nos dicen con lo que pasa realmente con las escuelas y ver de qué forma esos resultados corresponden a comportamientos observados o si hay que investigar muchísimo más profundamente.

Presidente: Le otorga la palabra a la Senadora Olga Lucia Suarez.

H. S. Olga Lucia Suárez Mira: Para complementar un poquito lo que dice el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y lo mencionó ahora el Senador Ferro, hoy los niños y las niñas en nuestro país están en manos, si no entran a la educación desde los programas de Cero a Siempre que son programas de uno o dos niños, los vimos ahí pequeñitos, están en manos obviamente de estas madres comunitarias o están en manos de docentes o están ya prácticamente por la situación real y económica de los padres de familia, es que los que no están en estos centros, entonces los están educando o las empleadas del servicio o los están formando ciertos familiares que no tienen tampoco la formación y las competencias para formar un niño u obviamente estamos llevando estos niños de un añito o hasta de cero, como se dice, a estas instituciones educativas.

Entonces claro que los padres de familia tenemos muchísima responsabilidad acá, pero muchos de estos niños no están hoy formados por los mismos padres, no hay el tiempo, la gente se la pasa en un montón de situaciones difíciles, de tratar de consolidar unos recursos económicos en sus hogares, entonces de aquí es donde radica la importancia, y ustedes como Bienestar Familiar y la Ministra, de que sí tengamos unos docentes y unos padres de familia o unas madres comunitarias muy formadas en este entorno, porque muchos de estos niños, la gran mayoría de su tiempo sí la pasan en el preescolar o sí la pasan en estos centros que hacen parte del Estado, ahí es muchísima la colaboración que necesitamos de ustedes y obviamente yo los veo muy comprometidos, lástima que, vuelvo y repito, hay muchísimas otras personas del Estado que no han tomado este problema en serio, ojala se toquen los corazones de estos otros Ministerios, aquí hay que involucrar a COLDEPORTES, definitivamente hay que involucrar la Ministra de Cultura, hay que involucrar estos otros organismos de control también. Usted lo decía ahorita, Ministra, hay que hacer seguimiento, hay que hacer control porque los docentes, los padres, las instituciones educativas se van dejando también cuando no hay este tipo de control.

A ustedes pues muchísimas gracias por este acompañamiento y yo sé que vamos a seguir avanzando y en el proyecto de ley la idea es, vuelvo y repito, sacarlo para esta vigencia para que nos pueda dar esas herramientas de trabajo en los años que vienen. Tenemos programado hasta el 2014, ojala iniciáramos antes.

Presidente: Yo pienso, Senadora Olga Lucía, que la Comisión, Ministra, Dr. Diego, que ese proyecto es fundamental e importante. Pienso que aquí hay el compromiso y a buena hora tenemos que sacarlo adelante con todo lo que hoy sucede con nuestros niños, nuestros jóvenes y sobre todo ese proyecto que es importante, que nos involucra a todos tener ese compromiso y esa responsabilidad.

Para finalizar agradecerles a los Senadores citantes, Senador Luis Fernando Duque y Senadora Olga Lucía Suárez y felicitarlos por tan importante debate.

Le otorga la palabra al Senador Luis Fernando Duque.

H. S. Luis Fernando Duque García: Muy brevemente, de igual manera, como lo han hecho tanto la Senadora Olga Suárez como su señoría, yo lo que quiero es agradecer a la señora Ministra, al Director del Instituto de Bienestar Familiar, a la Dra. Margarita del ICFES y a todos quienes nos han acompañado porque realmente este ha sido un debate muy importante, muy proactivo, cuyo producto final seguramente va a ser una muy buena ley de convivencia que va a ayudar a todos nuestros niños en Colombia.

Presidente: Le agradezco a todos, señora Ministra, Dr. Diego Molano, Dra. Margarita.

Agotado el orden del día y siendo la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde, el Presidente levanta la sesión y convoca para el martes 27 de Noviembre a las 9 de la mañana.

EUGENIO PRIETO SOTO
Presidente

JORGE ELIECER GUEVARA
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

